

Memoria

Institucional
2013



RENIEC



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil



Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)
Jr. Bolivia N° 109, Centro Cívico. Lima 1
Teléfono: 315-2700
www.reniec.gob.pe
Todos los derechos reservados

Edición: Gerencia de Imagen Institucional / Gerencia de Planificación y Presupuesto
Corrección de texto: María del Carmen Sala Rey
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-07734

Impreso en:
Gráfica Editora Don Bosco S.A.
Av. Brasil 220, Breña. Lima
Primera edición, noviembre 2014
1,000 ejemplares

I. RESUMEN EJECUTIVO	5	IV. LOGROS INSTITUCIONALES OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2013	5	VII. AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD	57
II. ROL INSTITUCIONAL DEL RENIEC	7	4.1 Objetivo general 1: Mejora del servicio	26	7.1 Principales productos del Programa Presupuestal	58
2.1 Visión y misión	8	4.2 Objetivo general 2: Atención a sectores vulnerables	37	7.2 Principales indicadores del Programa Presupuestal	59
2.2 Valores	8	4.3 Objetivo general 3: Innovación y uso intensivo de tecnología	39		
2.3 Lineamientos de política institucional	8			VIII. INFORMACIÓN FINANCIERA	61
2.4 Estructura organizacional	9			8.1 Estado de la situación financiera	62
2.5 Nuestra cobertura	10	V. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	41	8.2 Estado de gestión	63
2.6 Nuestros funcionarios	11			IX. PERSPECTIVAS 2014-2016	65
2.7 Sistema de gestión de calidad del RENIEC	15	VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	47	X. ANEXO	69
III. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL RENIEC	19	6.1 Marco legal	48		
		6.2 Modificaciones presupuestarias	48		
		6.3 Ejecución presupuestal	53		



RESUMEN EJECUTIVO

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) se ha convertido en líder y referente en la región en el tema de identificación de las personas, debido a que en el año 2013 el 98.3%¹ de peruanos cuenta con el Documento Nacional de Identidad (DNI), cifra que no tiene comparación en América Latina.

Este logro se vio fortalecido en el año 2013 con la emisión del DNI Electrónico (DNle) y el impulso de la firma digital y del certificado digital, que permiten obtener mayores niveles de seguridad en la validación de la identificación de las personas, cuando se utilizan en negocios electrónicos, programas sociales y transacciones a nivel público y privado.

Otro aspecto relevante del año es que, según Ipsos Perú, empresa especializada en investigación de mercados, la institución ha logrado, en el ámbito nacional, mantener el primer lugar en la confianza ciudadana con un 77% de opiniones favorables.²

A nivel organizacional, se aprobó un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y su estructura orgánica, documento técnico-normativo de gestión institucional que fue elaborado a partir de una estructura orgánica orientada al logro de la misión, la visión y los objetivos estratégicos. Las modificaciones más resaltantes fueron la creación de la Oficina de Administración Documentaria y la Oficina de Convenios, con la finalidad de facilitar al ciudadano la solicitud de información, formulada al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y descentralizar nuestros servicios a través de la suscripción de convenios. Se creó también la Subgerencia de Servicios Especiales, dependiente de la Gerencia de Operaciones Registrales (GOR), y se le encargó coordinar y supervisar la gestión de los procesos que implican una relación en línea con el usuario (persona natural o jurídica), la alineación de criterios de atención y la supervisión de las Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM), para desarrollar un mejor servicio a los usuarios y atender las quejas que se evidencian en el libro de reclamaciones. Asimismo, se replanteó la estructura organizacional de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS) para una mejor atención a la población vulnerable.

A nivel operativo, se pusieron en funcionamiento la Jefatura Regional de Huánuco y la de Amazonas, creadas con la finalidad de acercar los servicios de RENIEC al ciudadano, principalmente en aquellas zonas más alejadas. Además, se iniciaron actos preparatorios para la implementación de la planta de impresión de DNI en la ciudad de Arequipa en el marco de la descentralización de la emisión del Documento Nacional de Identidad.

También se contó con el apoyo presupuestal proveniente del Convenio RENIEC-MEF/EUROPAN³ para continuar fortaleciendo las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA), en alianza estratégica con el Ministerio de Salud en 120 distritos priorizados del país; y con la transferencia de recursos bajo el mecanismo de asignación por resultados entre RENIEC, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que busca entregar DNI a personas indocumentadas en zonas de extrema pobreza para que puedan acceder a los programas sociales en 261 distritos. Ambos compromisos contribuyeron al logro de los objetivos del programa presupuestal "Acceso de la Población a la Identidad".

Dicho programa presupuestal continuó impulsando el trámite gratuito de DNI en sectores vulnerables como aquellos que habitan zonas de extrema pobreza alejadas de Agencias o Puntos de Atención. Los registradores itinerantes del RENIEC se desplazan a los Centros Poblados, domicilios y caseríos con la finalidad de facilitarles a sus pobladores la realización de trámites y así integrarlos a los beneficios de la identidad. Por otro lado, en alianza articulada con el MINSA, se han instalado Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) a nivel nacional, para que los recién nacidos obtengan su documento de identidad de manera inmediata.

Los recursos presupuestales aprobados en el año 2013 ascendieron a la suma de S/. 337'184,029 por toda fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, y Donaciones y Transferencias); lográndose una ejecución por la suma de S/. 315'848,099, lo que representa el 93.7% respecto al Presupuesto Institucional Modificado-PIM; generando un saldo presupuestal de S/. 21'335,930.

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2013 (ENAPRES).

² Informe "Imagen de las Instituciones Estatales en la Opinión Pública 2013" de Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A.

³ Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa "Acceso de la Población a la Identidad" con el Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Presupuesto Público) y el RENIEC, por la suma de S/. 5 millones/año (2012, 2013 y 2014).

Jefe Nacional del RENIEC:

“Sin
identificación,
no hay
institucionalidad”

ROL INSTITUCIONAL DEL RENIEC



El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un organismo público autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera. Fue creado por la Ley N° 26497 el 12 de julio de 1995, en concordancia con los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú.

Conforme al mandato de la Constitución y la Ley, el RENIEC no forma parte de ningún Sector del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial; pero sí integra el Sistema Electoral. Es un organismo que cuenta con tecnología actualizada de información y comunicaciones, y personal calificado para desempeñarse exitosamente en la actividad de registro e identificación de personas, así como en la aplicación de normas, procesos y procedimientos que rigen esta actividad.

Su función principal es la de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN); siendo la razón de su existencia responder a la necesidad de administrar y dirigir el sistema registral que involucra al registro civil, al registro de personas y al registro de naturalización, y constituir así una base de datos de identificación de todos los peruanos.

En épocas electorales, el RENIEC proporciona el Padrón Electoral al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para que lo apruebe y lo remita a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), que lo utiliza para organizar los comicios. Además, en forma permanente efectúa verificaciones de firmas para los procesos de Iniciativa de Reforma Constitucional, Iniciativa en la Formación de Leyes, Referéndum, Iniciativa en la Formación de Dispositivos Municipales y Regionales, Revocatoria de Autoridades, Demanda de Rendición de Cuentas y otros mecanismos de control⁴.

En el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N° 27310, y de su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, el Estado peruano ha designado al RENIEC como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP) y Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).

2.1 Visión y Misión⁵

Visión

Fortalecer la ciudadanía y el desarrollo equitativo del país como la entidad de registro del Estado peruano que garantiza a las personas su condición de sujetos de derecho; genera confianza y seguridad jurídica; y promueve el gobierno electrónico a través de la tecnología de información y comunicaciones.

Misión

Registrar la identidad, los hechos vitales y los cambios de estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; y promover el uso de la identificación y certificación digital, así como la inclusión social con enfoque intercultural.

2.2 Valores

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) manifiesta sus valores a través del servicio que brinda a las personas, y del compromiso que asumen todos sus servidores. Estos valores son:

Con las personas

- Trato digno al ser humano.
- Nuestros usuarios reciben atención personalizada.
- Atención priorizada a las personas con discapacidad, adultos de la tercera edad, y embarazadas.
- Respeto a la multiculturalidad de nuestro país y de las personas, sin distinción por idioma, raza o religión.

Con el servicio

- Excelencia en el servicio.
- Enfoque 100% orientado al cliente.
- Facilitar el acceso a nuestros servicios, orientar y esclarecer quejas y preguntas frecuentes.
- Enfocado a la mejora continua.

De los trabajadores

- Honestidad y transparencia de nuestros trabajadores y funcionarios.
- Ser ejemplo para la administración pública del país.
- Reserva y privacidad de datos de nuestros usuarios.
- Cumplimiento de nuestras funciones en el marco de las leyes, la ética y la moral.

2.3 Lineamientos de política institucional

- Consolidación del DNI como único documento de identificación, propendiendo a que concentre las funciones de otros documentos, tales como la licencia de conducir, el certificado digital, el número de asegurado, el número de contribuyente y el documento de viaje.

- Identificación de los recién nacidos a través del empadronamiento de las madres gestantes, y declaración de la identificación del menor como actividad prioritaria para la institución.

- Desarrollar métodos y acciones enfocadas en la sostenibilidad de la identificación con DNI de los peruanos de todos los segmentos poblacionales.

- Establecer como política institucional el otorgamiento del DNI en forma gratuita a los menores de 6 años, que lo reciban por primera vez, sin distinción de estrato social ni económico.

- Intensificar la identificación de menores de edad en zonas rurales y amazónicas, estableciendo esta actividad como prioritaria para la institución.

- Promover la implementación del DNI Genético y la generación de una base de datos nacional de perfiles genéticos que sirva para la identificación de grupos vulnerables, la lucha contra la trata de personas, la búsqueda de desaparecidos, entre otros fines. Desarrollar un proyecto piloto.

- Integración y consolidación de los registros civiles, incorporando en un plazo de cuatro años el 100% de las Oficinas de Registros del Estado Civil a nivel provincial. Una primera etapa consiste en el paso de los registros civiles provinciales al RENIEC y una segunda etapa, su sistematización, cuando ya se encuentre incorporado a la institución.

- Incorporación de la digitalización para la administración de los registros civiles: actas registrales con una antigüedad de 18 años y la emisión en forma automática de las partidas a nivel nacional de las que se generan.

- Descentralización del procesamiento de los trámites y la emisión de los DNI en tres

sedes -norte, centro oriental y sur del país-, lo que facilitará la entrega de los DNI en forma oportuna y permitirá la integración con las Oficinas de Registros del Estado Civil para la obtención de las partidas de nacimiento dentro de un mismo ámbito geográfico.

- Reingeniería de la estructura organizativa para mejorar la atención del ciudadano:

Transformar el modelo jerárquico actual de la institución en un efectivo modelo de gestión basado en procesos.

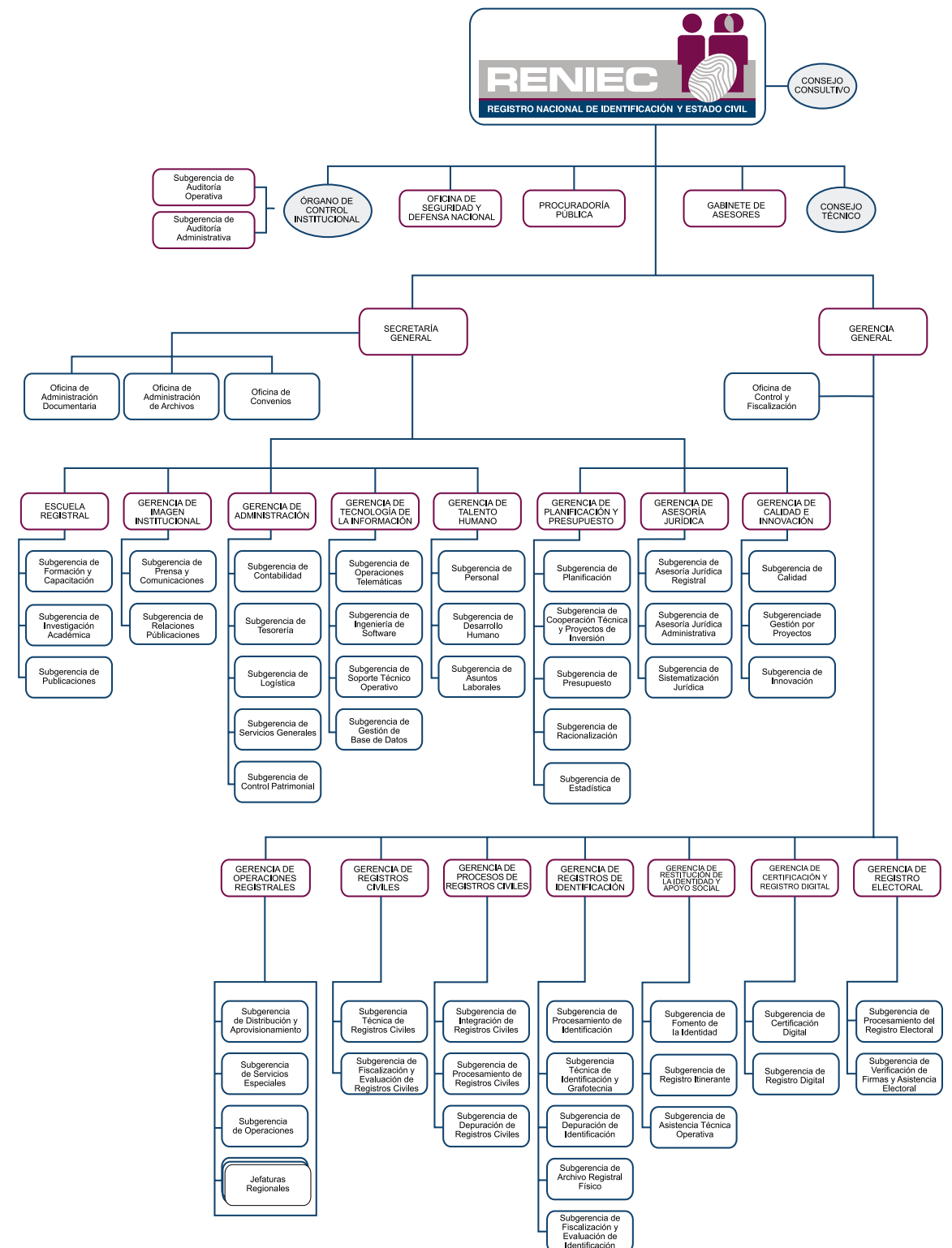
- Elaboración del Plan Nacional E-Identificación y E-Inclusión.

- Promoción del trabajo en equipo y establecimiento de la gestión por procesos

en el marco de la modernización de la gestión pública.

2.4 Estructura organizacional

La estructura organizacional del RENIEC fue aprobada por Resolución Jefatural N° 124-2013-JNAC/RENIEC el 10 de abril de 2013.



⁴ Ley N° 26300 "Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos" y su modificatoria, la Ley N° 29313.

⁵ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 aprobado mediante Resolución Jefatural N° 85-2012-JNAC/RENIEC (21MARZO2012), actualizado mediante RJ N°177-2012-JNAC/RENIEC (10JULIO2012).

2.5 Nuestra cobertura

El RENIEC cuenta con 16 Jefaturas Regionales, a través de las cuales ofrece sus servicios a nivel nacional. Estas Jefaturas Regionales son: Piura, Trujillo, Tarapoto, Iquitos, Chimbote, Huancayo, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Lima, Puno, Ica, Pucallpa, Huancavelica, Huánuco y Amazonas. En todo el país, ha puesto a disposición del ciudadano una red de 371 oficinas –51 Oficinas Registrales, 84 Agencias, 135 Puntos de Atención (120 permanentes y 15 eventuales) y 91 Oficinas Registrales Auxiliares en hospitales–, así como medios virtuales, buscando que la población tenga acceso universal a los servicios que brinda.

Jefatura Regional	Agencia	Oficina registral	ORA	Punto de atención no permanente	Punto de atención permanente	PVM	Total
01.- Piura	3	7	4	2	8	0	24
02.- Trujillo	4	4	8	0	15	0	31
03.- Tarapoto	10	2	2	0	1	0	15
04.- Iquitos	0	3	2	0	7	0	12
05.- Chimbote	8	0	5	2	14	0	29
06.- Huancayo	3	0	2	0	9	0	14
07.- Ayacucho	3	0	9	0	10	0	22
08.- Arequipa	11	0	4	3	6	0	24
09.- Cusco	10	1	4	8	7	0	30
10.- Lima	11	24	15	0	3	0	53
11.- Puno	2	0	4	0	11	0	17
12.- Ica	7	0	8	0	4	0	19
13.- Pucallpa	1	1	2	0	5	0	9
14.- Huancavelica	2	7	5	0	2	0	16
15.- Huánuco	4	0	8	0	14	0	26
16.- Amazonas	5	1	9	0	4	0	19
SGSE ^{1/}	0	1	0	0	0	10	11
Total	84	51	91	15	120	10	371

Fuente: Gerencia de Operaciones Registrales - RENIEC
1/. SGSE: Subgerencia de Servicios Especiales



2.6 Nuestros funcionarios



JORGE LUIS YRIVARREN LAZO | Jefe Nacional

Es la máxima autoridad del RENIEC, responsable de dirigir y conducir la institución. Es el Titular del Pliego y ejerce la representación del RENIEC.



SILVERIO BUSTOS DÍAZ | Gerente General

Es la máxima autoridad ejecutiva del RENIEC, encargada de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de los órganos de línea de la institución, conforme a las disposiciones emanadas de la Jefatura Nacional o por la delegación de autoridad que se le confiera.



ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSÁENZ | Secretaria General

Es la máxima autoridad administrativa de la entidad. Es la encargada de dirigir, organizar y supervisar las actividades de los órganos de asesoramiento y de apoyo; la administración del sistema de trámite documentario, y de los archivos documentarios; así como la gestión de acuerdos y convenios de cooperación suscritos por la institución.



JUAN CARLOS MORÁN ZEGARRA | Jefe de Gabinete de Asesores

Encargado de brindar asesoría especializada permanente para la conducción estratégica de las políticas y funciones del RENIEC.



ALFONSO RICARDO RÍOS NASH | Procurador Público

Miembro del Sistema de Defensa Jurídica, es el encargado de representar al RENIEC, y de defender los derechos e intereses de la institución, ante órganos jurisdiccionales y administrativos, el Ministerio Público, la Policía Nacional, el Tribunal Arbitral, el Centro de Conciliación y otros de similar naturaleza.



OTTO NAPOLEÓN GUIBOVICH ARTEAGA | Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Encargado de asesorar a la Jefatura Nacional en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de las acciones de seguridad y defensa nacional a nivel institucional.



MARÍA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ | Jefa del Órgano de Control Institucional

Es la encargada de las acciones de control posterior a la gestión económica, financiera, administrativa y operacional de la institución, llevadas a cabo con sujeción a las normas que rigen el Sistema Nacional de Control. Guarda dependencia de carácter funcional con la Contraloría General de la República.



CARLOS MARTÍN E. LOYOLA ESCAJADILLO | Gerente de Planificación y Presupuesto

Encargado de organizar, dirigir, coordinar, programar, controlar, supervisar, evaluar y brindar asesoría y asistencia técnica a todas las áreas de la institución en los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público y modernización de la gestión pública; Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); así como en los sistemas funcionales de estadística y cooperación internacional.



JUAN JOSÉ ALTAMIRANO YÁÑEZ | Gerente de Asesoría Jurídica

Encargado de brindar asesoría de carácter jurídico y legal a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la institución. Además, de sistematizar, analizar y difundir las normas, jurisprudencia, opiniones legales y doctrina jurídica vinculadas al RENIEC.



TOBIÁS ENRIQUE ALIAGA VÉLCHEZ | Gerente de Calidad e Innovación

Encargado de definir, implementar, controlar y supervisar las políticas, mecanismos, roles y responsabilidades del sistema funcional de gestión de calidad. Además, de evaluar y promover iniciativas de innovación que provengan de las distintas áreas de la institución o de sus propias investigaciones.



BENITO MARÍA PORTOCARRERO GRADOS | Gerente de Imagen Institucional

Encargado de promover, dirigir y ejecutar las políticas de imagen institucional y de comunicaciones, velando por un buen posicionamiento del RENIEC ante la opinión pública y el personal de la institución.



GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA | Gerente de Administración

Encargado de administrar los recursos materiales y financieros, así como de proveer los bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de las áreas del RENIEC.



DANILO ALBERTO CHÁVEZ ESPÍRITU | Gerente de Tecnología de la Información

Responsable del sistema funcional de gobierno electrónico e informática de la entidad. Encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la institución, diseñando, ejecutando e implementando las aplicaciones informáticas y sistemas de información necesarios para el registro, procesamiento, transmisión y almacenamiento de la información, con el fin de lograr el óptimo desarrollo de las funciones de las distintas áreas.



BERNANDO JUAN PACHAS SERRANO | Gerente de Talento Humano

Encargado de administrar los recursos humanos de la institución, incluidas las contrataciones administrativas de servicios, correspondiéndole, entre otros, los procesos de selección, contratación, pago de remuneraciones, evaluación, promoción, bienestar e integración del personal; así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo.



JOSÉ GUILLERMO NUGENT HERRERA | Director de la Escuela Registral

Encargado de capacitar, promover y difundir el conocimiento en materia de registro civil, identificación y áreas afines compatibles con los objetivos institucionales, a través de acciones de capacitación interna y externa en todos sus niveles y modalidades. También tiene bajo su responsabilidad investigaciones, publicaciones y el Centro de Documentación.



CÉSAR FORTUNATO MENDOZA HERNÁNDEZ | Gerente de Operaciones Registrales

Encargado de planear, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las acciones relacionadas con el proceso de identificación de las personas, así como las inscripciones de los hechos vitales y modificatorios del estado civil. Supervisa el desempeño de las Jefaturas Regionales.



CARLOS A. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MACERA | Gerente de Registros Civiles

Responsable del órgano que gestiona y asesora registros del estado civil, y que es también la instancia técnico-normativa en dicha materia. Se encarga de planear, organizar y controlar las acciones relacionadas con la fiscalización de las Oficinas de Registros del Estado Civil, la distribución oportuna de los libros de actas registrales, el registro de firmas de los registradores a nivel nacional, la actualización de la estadística de los hechos vitales, el control de información de las Actas de Defunción y otros asuntos vinculados al ámbito registral.



CELIA ANTONIA SARAVIA BONIFACIO | Gerenta de Procesos de Registros Civiles

Encargada de conducir, supervisar y controlar los procesos de integración, procesamiento y depuración de las actas registrales de las Oficinas de Registros del Estado Civil municipales replegadas e incorporadas al RENIEC; así como de las Oficinas Consulares, Oficinas Registrales y Oficinas Registrales Auxiliares del RENIEC.



JUAN ANTONIO HUERTA VALVERDE | Gerente de Registros de Identificación

Encargado de conducir los procesos de modificación del estado civil, de evaluación, depuración y actualización del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como del mantenimiento del Archivo Registral de la institución, correspondiente a dicha base de datos y a la de registros civiles.



CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE | Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social

Encargado de la prevención y atención del problema de la indocumentación, ejecutando acciones que permitan a la población en situación de vulnerabilidad acceder al derecho al nombre y a la identidad, teniendo en cuenta los enfoques de derecho, género e interculturalidad.



RICARDO JAVIER ENRIQUE SAAVEDRA MAVILA | Gerente de Certificación y Registro Digital

Encargado de emitir los Certificados Raíz que soliciten las entidades públicas; además de proponer políticas y estándares relativos a las Entidades de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y a las Entidades de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).



PIERO CORVETTO SALINAS | Gerente de Registro Electoral

Encargado de planear, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de naturaleza electoral que son responsabilidad de RENIEC según disposiciones legales, así como aquellas que sean materia de acuerdo entre los organismos que conforman el Sistema Electoral.

2.7 Sistema de gestión de calidad del RENIEC

La ISO 9001:2008 es la base del sistema de gestión de la calidad, es una norma internacional y se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una organización debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios. Por ello el RENIEC, cuenta con procesos de calidad certificados que se desarrollan en la Gerencia de Registros de Identificación (GRI) y en la Gerencia de Procesos de Registros Civiles (GPRC).

En el año 2013, a través de la empresa Bureau Veritas se logró la recertificación mediante la segunda auditoría de

seguimiento de la norma ISO 9001:2008 del sistema de gestión de calidad, en la Gerencia de Registros de Identificación, en los servicios de identificación de las personas naturales, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios generados a través de los siguientes procesos: procesamiento de trámites de identificación, depuración de registros de identificación, identificación biométrica, atención de información registral y administración de documentación registral.

Por otro lado, el Comité de Gestión de la Calidad de la Sociedad Nacional de Industrias, integrado por instituciones

gremiales, técnicas y educativas que buscan promover la calidad en el Perú, otorgó dos reconocimientos al RENIEC en el marco de la Semana de la Calidad, evento que realiza anualmente. El “Reconocimiento a organizaciones con sistemas de gestión certificados” recayó en el RENIEC por contar con la certificación ISO 9001:2008, emitida por la empresa Bureau Veritas, en procesos que lleva a cabo la Gerencia de Procesos de Registros Civiles.

Los instrumentos que orientan el sistema de gestión de la calidad son la política de calidad y los objetivos de calidad.



POLÍTICA DE CALIDAD ⁶

“Proporcionar servicios registrales en el marco de las funciones encargadas por la Constitución y la Ley, garantizando la identificación y el registro de los hechos vitales de los peruanos, mediante la utilización de tecnologías y procedimientos de alta calidad, con personal cortés y altamente especializado, con el objetivo de satisfacer a los usuarios a través de un trato de excelencia, ágil y personalizado, con comunicaciones abiertas y capacidad de respuesta acorde a sus requerimientos y expectativas, ofreciéndoles una infraestructura de servicios moderna que prioriza la atención de personas con discapacidad, excepcionales, menores de edad y adultos de la tercera edad, con el compromiso de cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad”.

En tal sentido, los objetivos de calidad del RENIEC son los siguientes:

1. Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de identificación, así como la ampliación de los servicios complementarios, en un marco de mejora continua de los procesos y la utilización de tecnología informática de alta calidad.
2. Incorporar Oficinas Registrales para potenciar el sistema de registros civiles, mejorando en forma continua la calidad de los procesos de registro de hechos vitales, con el adecuado soporte de tecnología informática de punta.
3. Mejorar el desempeño institucional, en el marco de un adecuado desarrollo de la cultura registral, garantizando altos estándares de calidad en la atención a los ciudadanos y en la gestión de los procesos internos.

⁶ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 aprobado mediante Resolución Jefatural N° 85-2012-JNAC/RENIEC (21MARZO2012), actualizado mediante RJ N°177-2012-JNAC/RENIEC (10JULIO2012).





PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL RENIEC





3.1 Documento nacional de identidad (DNI)

Es el documento con el cual los peruanos pueden identificarse dentro del territorio nacional para todos los efectos civiles, comerciales, judiciales, administrativos y, en general, para todos aquellos casos en que la ley lo exija y, en el caso de los menores de edad, para facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, alimentación, seguridad y programas sociales.

El DNI para las personas mayores de 17 años de edad es de color predominantemente celeste, y para las personas menores de 17 años de edad es de color predominantemente melón.

Inscripción DNI

Procedimiento por el cual se inscriben los hechos y actos relativos a la capacidad y estado civil de un peruano o una peruana en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), correspondiéndole un Código Único de Identificación.

Canje de Libreta Electoral por DNI

Procedimiento que deben realizar las personas mayores de edad cuyo último documento de identidad es la Libreta Electoral de ocho dígitos y que aún no han tramitado el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Rectificación de DNI

Procedimiento por el cual una persona mayor o menor de edad inscrita, solicita una nueva emisión de su documento de identidad, por motivo de cambio, adición, supresión, corrección y/o actualización de los datos y/o imágenes con los que fue registrado anteriormente.

Renovación de DNI

Procedimiento que se realiza por caducidad del DNI o para actualizar los datos correspondientes a sus imágenes (foto, firma e impresión dactilar), así como aquellos que considere pertinente modificar (Ley N° 29222). La solicitud de renovación debe efectuarse dentro del período

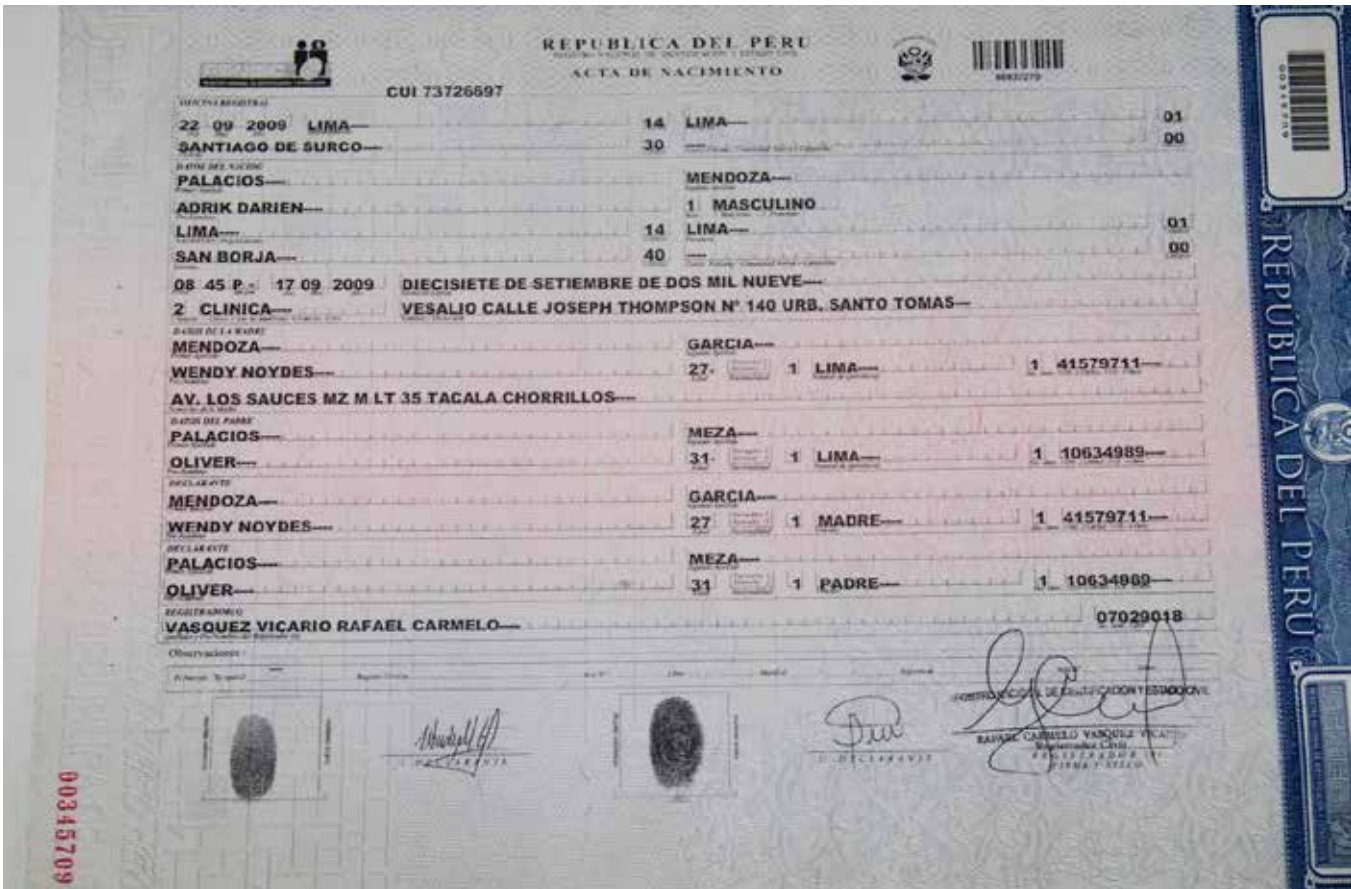
que comprende los 60 días previos a la fecha de caducidad del DNI (Art. 94° del D.S. 015 – 98 – PCM).

Duplicado de DNI

Procedimiento por el cual se expide un DNI con el mismo tenor y características del último actualizado o renovado, que se lleva a cabo en caso de pérdida, robo, destrucción o deterioro. En el nuevo documento se indica que es un duplicado.

Otros productos

El RENIEC entrega Certificación de Inscripción, que contiene datos identificatorios de los titulares de las inscripciones realizadas en el RUIPN; y Certificación de Nombres Iguales, que contiene datos identificatorios de las personas con un nombre y apellidos iguales al titular de una inscripción. Además, permite la lectura y expide copias de documentos registrales archivados, y emite Constancias de Información Histórica.



3.2 Acta registral

Un acta de nacimiento, matrimonio o defunción constituye un instrumento jurídico que prueba la existencia de un determinado hecho vital, de acuerdo a la normatividad vigente.

Las actas están siendo generadas o convertidas al formato digital conforme avanza la paulatina incorporación de Oficinas de Registros del Estado Civil de las municipalidades al RENIEC.

Esto permite administrar una base de datos actualizada de registros civiles, garantizando eficientemente la vigencia de la información contenida en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales.

Inscripción de Nacimiento

Procedimiento mediante el cual se registra el nacimiento de una persona.

Inscripción de Matrimonio

Procedimiento mediante el cual se registra la celebración de un matrimonio,

acto llevado a cabo por un Alcalde u otra persona con facultad delegada.

Inscripción de Defunción

Procedimiento mediante el cual se registra el fallecimiento de una persona ocurrida en el país.

Otros productos

Expedición de Copia Certificada de Acta en Reproducción Directa o Extracto de Acta Registral, Constancia Negativa de Inscripción, Copia Certificada de Documentos Archivados, Lectura de Documentos Registrales Archivados, Regularización de Firmas y/o Selladuras en Acta Registral, Reconstrucción de Actas Registrales, Cancelación de Actas Registrales, entre otros.

3.3 Certificado digital

Por la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, se regula en el país la certificación de la firma electrónica y, a través de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM (18 de julio de 2008), se designa al

RENIEC como entidad certificadora del Estado peruano. La certificación digital y el DNLe forman parte de la estrategia del Estado destinada a mejorar la competitividad del país, y se constituyen en elementos imprescindibles para las operaciones de gobierno electrónico.

3.4 Padrón electoral

El Padrón Electoral es un subproducto de la base de datos de identificación. El RENIEC, con la tecnología y los equipos que posee, está en capacidad de generar una base de datos conteniendo el Padrón Electoral en aproximadamente 12 horas, sin interrumpir sus labores habituales.



3.5 Servicios en línea

El acceso a varios trámites está disponible a través de la página web institucional: www.reniec.gob.pe.

Validación de Registros de Identidad

Servicio gratuito ofrecido a través de la página web que permite, al ingresar un número de DNI, conocer el nombre de la persona a quien le corresponde dicho documento. Se brinda este servicio a la comunidad en base a las inscripciones realizadas en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN).

Preinscripción de DNI

Servicio gratuito a través de la página web que permite iniciar el trámite de inscripción de DNI ingresando datos concordantes con el acta de nacimiento. La inscripción se completa en una Agencia con la presentación de documentos sustentatorios, la firma del formulario de inscripción y la captura de impresiones dactilares.

Consulta Estado del Trámite de DNI

Servicio gratuito que permite visualizar en la página web el estado en que se encuentra un trámite de DNI.

Consulta Estado del Trámite en Consulado

Servicio gratuito que permite visualizar en la página web del RENIEC el estado en que se encuentra un trámite de DNI realizado en un Consulado.

Consultas de Actas Registrales

Servicio gratuito que permite visualizar en la página web si el acta de un

nacimiento, un matrimonio o una defunción se encuentra digitalizada en la base de datos del RENIEC. Esta consulta puede realizarse para los distritos cuyo acervo documentario ha sido incorporado al RENIEC, así como para las nuevas inscripciones realizadas en Oficinas Registrales.

Validación de Copias Certificadas

Servicio gratuito con el cual las notarias pueden validar las copias de las actas registrales emitidas por la Plataforma Virtual Multiservicios (PVM) y por las Oficinas Registrales.

Rectificación de Estado Civil

Este trámite se puede llevar a cabo en la página web únicamente cuando se solicita el cambio de estado civil de soltero a casado, y el Acta de Matrimonio se encuentra en la base de datos del RENIEC.

Duplicado de DNI

Procedimiento por el cual se solicita un duplicado de DNI a través del portal web del RENIEC. Al hacer el trámite se escoge el lugar donde se recogerá el documento.

Devolución por Pago de Tasas

Servicio en línea que se utiliza para solicitar el reembolso del importe abonado por algún trámite no realizado.

Consulta en Línea Vía Internet

Servicio mediante el cual se suministra información, vía Internet, sobre datos identificatorios de las personas naturales que aparecen

inscritas en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales. La información proporcionada depende del nivel de acceso acordado mediante un convenio suscrito entre el RENIEC y otra institución.

Ventanilla Única Virtual

Se pueden pagar las tasas correspondientes a cualquiera de los productos o servicios del RENIEC a través de la Ventanilla Única Virtual, siempre y cuando los pagos se realicen haciendo uso de una tarjeta de crédito VISA.

Cotejos Masivos

Este servicio está orientado a entidades legalmente constituidas que han suscrito un convenio con el RENIEC. Consiste en la comparación de los registros proporcionados por dichas entidades con la información almacenada en la base de datos del organismo registral, con el fin de verificar los datos identificatorios.

Cotejo de Datos Municipios Priorizados por EUROPAN

Este servicio está orientado a las municipalidades adscritas al Convenio RENIEC-MEF/EUROPAN, que pueden cargar y enviar un archivo para el cotejo masivo de datos de niños y niñas. El cotejo consiste en la comparación de los registros proporcionados por las municipalidades con la información almacenada en la base de datos del RENIEC, con el fin de verificar cuántos menores de edad aún no se encuentran identificados.

El 98.3% de
peruanos cuenta
con DNI.

El 99.1% de
mayores de edad.

El 96.8% de
menores de edad.

LOGROS INSTITUCIONALES OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2013



4.1 Objetivo general 1: Mejora del servicio

Identificación de peruanos

• De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de los Programas Estratégicos (ENAPRES) 2013, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), las personas identificadas con DNI en nuestro país alcanzaron el 98.3%, cifra que es una de las más altas de Latinoamérica y que convierte a nuestro país en líder en la identificación de las personas en la región.

Tramitación de DNI

• El año 2013 RENIEC, a través de la Gerencia de Registros de Identificación (GRI), ha emitido un total de 6'806,625 DNI, entre gratuitos y pagados, superando en 3% la meta establecida inicialmente de 6'626,101 DNI para dicho año.

• Del total emitido, los DNI gratuitos alcanzaron la cantidad de 697,749, lo que representa una ejecución del 133% respecto de la meta anual programada (525,000 DNI). De ellos, se tiene que el 50.3% fueron emitidos para personas mayores de edad, y el 49.7% para personas menores de edad.

• La emisión de DNI pagados asciende a un total de 6'108,876, lo cual representa el 100% de la meta fijada inicialmente (6'101,101 DNI). De ellos, el 72.6% corresponden a personas mayores de edad, y 27.4% a personas menores de edad.

Registros civiles

• En el año 2013 se realizaron más de 389,504 inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones en las Oficinas Registrales (OR) y las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) ubicadas en hospitales y centros de salud a nivel nacional.

Emisión de certificados de hechos vitales

• Durante el año 2013 se registraron un total de 1'158,355 emisiones de certificaciones de hechos vitales (copias de actas de nacimiento, matrimonio y defunción).

Reconocimientos a la institución

• Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora, otorgado por la Sociedad Nacional de Industrias, con el título de postulación: "Registros civiles en línea en OREC de Municipalidades", en la categoría Sector Público.

• Premio a la Creatividad Empresarial por la "Planta de Microform@s Digit@les", en la categoría Gestión Pública.

• Premio otorgado por la entidad "Ciudadanos al Día" por la postulación denominada "Identificación, inclusión social y ciudadanía en escenarios posviolencia en Huancavelica", en la categoría Inclusión Social.

• Premio otorgado por las Naciones Unidas al Servicio Público por la postulación titulada "DNI de menores y su impacto en el ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo del país".

Gestión de la imagen institucional

• X Encuentro de CLARCIEV: Del 4 al 6 de diciembre se realizó en Lima el X Encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), organismo que agrupa a entidades dedicadas a la identificación y al registro civil en 20 países de la región. Con el nombre "La Identidad Legal: 10 Encuentros, 1 Proyecto Regional", la reunión evaluó los avances en los procesos de registro civil e identificación en América Latina y el Caribe, y trató sobre las buenas prácticas y las novedades tecnológicas en materia registral. Entre ellas, la interoperabilidad de los Registros Civiles, esto es, la capacidad de los sistemas de registro civil de dos o más países de intercambiar información.

• Ipsos Public Affairs realizó el estudio Imagen de las Instituciones Estatales en la Opinión Pública (abril/mayo 2013), obteniendo el RENIEC una calificación de 79% en el interior del país y 77% en Lima. Asimismo, un 54% aprueba la gestión de la autoridad que la dirige, Dr. Jorge Luis Yrivarren Lazo. La información se obtuvo a través de entrevistas a personas mayores de 18 años, de todos los niveles socioeconómicos, residentes en las ciudades de Lima, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura, Cusco, Huancayo e Iquitos.

Presencia del RENIEC en redes sociales

• Se continuó en el año 2013 la interacción en tiempo real con los ciudadanos a través del acceso a redes sociales como el Facebook, en donde se contó con 14,584 click en la opción "Me gusta". En el Twitter se obtuvieron 12,807 seguidores, lo que representa el 513% más de lo registrado el año 2012 (2,087 seguidores), y el número de cuentas fue

de 85,770, que se incrementó en el 158% más que el registrado el año 2012 (33,194 cuentas). En lo que respecta a YouTube, se realizaron 60,024 reproducciones, aumentando en 38% aproximadamente con relación al 2012, año en el que hubo 43,628 reproducciones. En el Tumblr se realizaron 243 publicaciones.

Difusión de servicios que brinda RENIEC

• En el año 2013 se ha aumentado la difusión de los servicios que ofrece RENIEC a través de los medios de comunicación masivos (televisión, radio, diarios y páginas web) gracias a la coordinación y realización de transmisiones en vivo vía microondas, entrevistas a funcionarios en estudios de radio y televisión, así como en diarios y portales web; abordando temas referidos a campañas de documentación y campañas sociales en Lima y provincias, servicios, trámites varios, y nuevos puntos de atención. Se remitieron también constantemente notas de prensa: un total de 186 emitidas, en comparación a las 167 emitidas en el 2012.

• Se han producido materiales radiales para apoyar los desplazamientos de equipos itinerantes del RENIEC en localidades de la selva y la sierra y en zonas de extrema pobreza. A través de estas herramientas se ha reforzado la presencia de la institución y reafirmado la línea de inclusión social y mejora de la calidad del servicio, promovida por la actual gestión. Además, se ha continuado la línea de difusión de los servicios de registros civiles y el servicio de verificación de la identidad por huellas dactilares, enfatizando la confiabilidad de estos.

• En las agencias del RENIEC de las provincias de Cajabamba, San Marcos, Celendín, Bambamarca (Cajamarca); Lucanas y Parinacochas (Ayacucho); Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza (Amazonas), se promovió la difusión de los servicios de las ORA a través de avisos publicitarios, los mismos que fueron entregados a los registradores municipales de los centros poblados alejados (septiembre-noviembre 2013).

• Se realizó la campaña "DNI Electrónico (DNIE): El nuevo documento de identidad de los peruanos" en la ciudad de Lima del 24 al 31 de octubre de 2013. También se llevó a cabo la campaña "Trámites y servicios al alcance de todos" del 22 de julio al 13 de diciembre de 2013, en la que se difundieron los

servicios de duplicado de DNI vía web, renovación de DNI, PVM y DNI para menores de edad, entre otros.

Voz del cliente

• El RENIEC absuelve las consultas de los ciudadanos en tiempo real, a través de los servicios: Línea Aló RENIEC, Consultas Web, y Chat RENIEC. En el año 2013 se atendieron un total de 449,694 consultas gratuitas. Además, se viene impulsando la generación de una cultura de identificación a través del Museo de la Identificación, el cual recibió 7,832 visitantes en la sede principal y 15,646, a través de exhibiciones itinerantes.

Clima organizacional

• Se realizaron tres campañas gratuitas de salud; una de ellas, una campaña integral de salud donde se brindaron los servicios de odontología, oftalmología, podología, dermatología, densitometría ósea, medicina general, nutrición, quiropráctica y masajes antiestrés, beneficiando a 983 trabajadores, y se realizaron jornadas de vacunación gratuita en coordinación con el MINSA (influenza, fiebre amarilla, hepatitis y tétano).

• Se llevó a cabo la XIII Olimpiada Nacional RENIEC en la ciudad de Ica del 27 de agosto al 1 de setiembre del 2013, en la que participaron 572 personas, más que en el 2012, cuando hubo 532 inscripciones.

• Con la finalidad de estrechar los vínculos de amistad entre los trabajadores, se realizó la Fiesta de Navidad para los hijos de los trabajadores de Lima Metropolitana y Callao. Participaron 1,000 niños y se llevó a cabo en la ciudad de Lima en el mes de diciembre.

Capacitación al personal

• En el año 2013 se desarrolló el Diplomado de Especialización en Registros del Estado Civil e Identificación, en convenio con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el que participaron 240 servidores de la institución.

• Se desarrolló el "II Encuentro Nacional de Registradores Civiles" en la ciudad de Lima, en el que participaron 460 registradores civiles de las OREC de distintas partes del país.

• Se desarrollaron charlas y videoconferencias relacionadas con el DNI Electrónico, el marco regulatorio de la prestación de servicios de certificación digital, así como la difusión de las ventajas y los servicios que conlleva.

Investigaciones, publicaciones y eventos culturales

• Se publicó la investigación desarrollada por la abogada Susan Villanueva Salvatierra, en coordinación con la Escuela Registral, "La inscripción del nacimiento, el reconocimiento y la adopción en el Perú. Una historia de sus normas legales". El libro se presentó el 20 de agosto del 2013.

• Se desarrolló el evento denominado "Homenaje al antropólogo José Matos Mar", como un reconocimiento a su aporte al desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Contó con panelistas invitados de entidades públicas y privadas. Se realizó el 9 de mayo de 2013.

• Se afianzó el Proyecto de Cooperación Tripartita REC Paraguay, RENIEC y GIZ, a fin de dar a conocer a la nueva gestión del REC Paraguay el objetivo del respectivo convenio. Asimismo, se transfirió el modelo de gestión de la capacitación de registradores civiles del RENIEC, en un evento que se realizó en Asunción (Paraguay) en noviembre de 2013.

Gestión de los registros civiles

• Se desarrolló el Módulo de Evaluación de Actas de Reserva perteneciente al proceso "Técnico Registral" y se inició el procedimiento normativo denominado "Procedimiento extraordinario para la evaluación y regularización de las actas registrales de reserva enviadas por las Oficinas de Registros del Estado Civil y las Oficinas Registrales Consulares". Esta actividad significó reevaluar 2,418 actas registrales de reserva respecto a las actas registrales matrices enviadas por las Oficinas del Registro del Estado Civil y las Oficinas Registrales Consulares –a fin de regularizar las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción–, y generar la orden de procesamiento (OP), materia de insumo para el procesamiento de actas registrales realizado por la Gerencia de Procesos de Registros Civiles, proceso certificado bajo la norma ISO 9001:2008.

• En el proceso "Técnico Registral" se logró reducir los tiempos de atención, entre 24 y 48 horas, de los 6,722 despachos de material registral y los 3,478 registros de firmas de los registradores civiles, debido a la implementación de más canales de difusión de requisitos y coordinaciones, como el Portal Web del Registrador Civil. Asimismo, a través de correo electrónico, teléfono y chat, y también de atenciones presenciales durante viajes al interior del país, en los que se realizó difusión y capacitación sobre los

requisitos para el acceso a los servicios de registros civiles.

• Con la finalidad de conocer las situaciones que afectan el trabajo y relacionamiento de las Unidades de Fiscalización, se realizaron dos visitas de evaluación operativa a las Jefaturas Regionales de Piura (2 al 6 de diciembre) y Puno (19 al 21 de diciembre). Sus resultados vienen siendo analizados y formalizados a través de un proyecto de documento con el propósito de lograr el fortalecimiento de la gestión fiscalizadora.

• Se ha logrado, a través de la actividad de acopio y sistematización de los pronunciamientos registrales emitidos por las Jefaturas, la sistematización de 1,093 resoluciones emitidas por las Jefaturas Regionales del país, lo que permite la unificación de criterios en materia registral.

• El proceso "Consultoría Registral" logró atender 2,859 consultas a través de medios escritos, correo electrónico, chat y teléfono, y también de forma presencial, logrando una eficiencia excedente del 40% anual de la meta proyectada.

Procesamiento del DNI

• La Gerencia de Registros de Identificación (GRI) logró, a través de la empresa Bureau Veritas, la recertificación bajo la norma ISO 9001:2008 del sistema de gestión de calidad de la GRI, con la segunda auditoría de seguimiento, en los servicios de identificación de las personas naturales, que considera desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de productos y servicios generados a través de los siguientes procesos: procesamiento de trámites de identificación, depuración de registros de identificación, identificación biométrica, atención de información registral y administración de documentación registral.

• El 12 de julio de 2013 se realizó el lanzamiento del DNI Electrónico, con la finalidad de ofrecer a los ciudadanos peruanos un producto que permite la identificación en ámbitos presenciales y virtuales.

• Se formularon 24,214 informes periciales; además, se recibieron y validaron 44,315 transacciones AFIS: entre enero y marzo fueron 11,526; entre abril y junio, 11,383; entre julio y septiembre, 10,051; y, entre octubre y diciembre, fueron 11,355 transacciones.

- El Servicio Especial de Identificación Biométrica de Personas NN realizó 412 visitas a nosocomios y morgues a efectos de identificar a pacientes, personas en estado de abandono y fallecidos NN, habiéndose logrado la identificación de 136 personas NN (123 pacientes y 13 cadáveres).

- A través de la GRI se recibió y organizó un total de 10'574,155 documentos registrales, producto de las actividades del Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) y de registros civiles (RR. CC.). También se logró dar atención a un total de 418,972 documentos registrales, mediante préstamos, copias e imágenes digitalizadas de documentos registrales.

- Se ha logrado digitalizar 669,791 fichas de actualización dactilar, y las impresiones correspondientes han sido insertadas en la base de datos del AFIS a efectos de actualizar y mejorar las imágenes dactilares de los ciudadanos. Se inventariaron 2'652,654 documentos registrales en los diferentes archivos, habiendo superado un 25% lo inventariado durante el año 2012.

Asimismo, se logró brindar el servicio de atención de información registral a un total de 58,541 ciudadanos, superando en un 32% la cifra del año 2012 (44,280 ciudadanos).

- Durante el periodo del 2013 se continuó con el proyecto piloto de atención de imágenes de fichas registrales (iniciado a finales 2012), digitalizando fichas registrales y adjuntos. Además, se logró optimizar el aplicativo de actualización de imágenes AFIS, para el proceso de digitalización de las impresiones dactilares de las fichas de actualización dactilar de los ciudadanos. Del mismo modo, se implementó en el aplicativo SIO el módulo para la gestión de envíos de documentos registrales provenientes de las actividades del RUIPN, desde su origen hasta el archivo registral, lo cual permite obtener una mejor trazabilidad de los documentos.

- Se culminó la primera fase del proyecto "Registro Nacional de Colecciones Documentales y Archivos Históricos Públicos del RENIEC", concerniente a libros registrales (nacimiento, matrimonio y defunción) del Siglo XIX; registrando al detalle el formulario F3 "Identificación de

Unidades de Archivamiento y Unidades Documentales" a fin de ser presentados al Archivo General de la Nación (AGN).

- Se fiscalizaron un total de 128,545 inscripciones relacionadas a los diferentes procedimientos a cargo de la GRI, de las cuales 6,073 fueron observadas, lo que representa el 4.7% del total.

- Se ha logrado diligenciar 30,776 oficios y cartas dirigidos a Oficinas Registrales y/o médicos y/o hospitales y/o parroquias y/o DIGEMIN y/o INPE y otras instituciones, solicitando documentos de sustento de inscripciones generadas ante RENIEC, con la finalidad de cumplir con las funciones de fiscalización posterior.

- Se han realizado aproximadamente 3,000 encuestas para determinar la satisfacción del cliente respecto al servicio brindado por los analistas de cada unidad orgánica que conforma la GRI, con respecto a la amabilidad, rapidez en la atención, conocimiento del tema y orientación, información utilizada para la optimización de los servicios que ofrece RENIEC.



Procesamiento de los registros civiles

- En cumplimiento a lo establecido en los objetivos del Plan Estratégico 2012-2016, se depuraron 132,561 actas registrales observadas, mediante el Sistema de Registros Civiles y Microformas (SIRCM), hasta diciembre del 2013.

- Dentro de la actividad de depuración, se efectuaron 10,387 rectificaciones administrativas de actas registrales correspondientes a las oficinas incorporadas al RENIEC, en menor tiempo y con ningún costo para el ciudadano.

- Con el propósito de agilizar trámites y ahorrar recursos, se creó el formato de acta electrónica, con la que se ha logrado reducir el tiempo de emisión de una copia certificada de matrimonio de 8 horas a 10 minutos. Al 31 de diciembre de 2013 se produjeron un total de 32,318 actas electrónicas.

- En diciembre del 2013 se llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento 2/2 ISO 9001:2008 del sistema de gestión de la calidad del proceso de registros civiles de la GPRC, por parte de la empresa certificadora Bureau Veritas, basada en requisitos de la norma ISO 9001:2008.

Los objetivos de la auditoría fueron:

a) Confirmar que el sistema de gestión cumple con los requisitos de la norma ISO 9001.

b) Confirmar que la organización ha implementado efectivamente las actividades planeadas.

c) Confirmar que el sistema de gestión es capaz de lograr los objetivos y políticas de la organización.

Como resultado, la empresa certificadora recomendó continuar manteniendo la certificación ISO para los procesos de la Gerencia de Procesos de Registros Civiles del RENIEC.

- En lo que se refiere a la incorporación del acervo documentario de Oficinas de Registros del Estado Civil al RENIEC, se realizó la transferencia de 8,598 libros de actas a nivel nacional, lo cual significó un incremento de 76% respecto de lo programado en el año (4,880).

- Se continuó con el proceso de incorporación de Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) al RENIEC. En el año 2013 se incorporaron tres OREC (una en el ámbito de Lima Metropolitana y Callao, y dos en otras regiones del

país). La cifra acumulada al término del año 2013 es de 61 OREC incorporadas (47 en el ámbito de Lima Metropolitana y Callao, y 17 en otras regiones).

- Durante el año 2013 se revocaron ocho OREC: cinco distritales (Pativilca, Paramonga, Supe y Supe Puerto en Lima, e Imaza en Amazonas) y tres provinciales (San Martín y Rioja en San Martín, y Barranca en Lima).

- En el marco de la Ley N° 29312 –que regula el procedimiento de reposición de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción destruidas o desaparecidas por negligencia, hechos fortuitos o actos delictivos–, se ha recibido información sobre pérdida o destrucción de libros de actas registrales, y se autorizó la reposición en 79 OREC. En el 2013, se repusieron 252 libros correspondientes a 44,372 actas registrales.

- Hasta el año 2013, las OREC que cuentan con delegación de funciones registrales son 2,228 OREC de centros poblados, y 433 OREC de comunidades nativas.

- En marzo de 2013 se ratificó el cumplimiento de los estándares

técnicos nacionales e internacionales para la producción de microformas digitales de la línea de producción, manteniéndose la certificación obtenida. Al término del año 2013 se habían producido un total de 1'313,235 microformas.

• Durante el año 2013 se han digitalizado un total de 2'920,206 actas registrales, producto del procesamiento de actas registrales por incorporación, nuevas inscripciones, reposición y repliegue de Acta de Reserva.

Gestión de la seguridad y defensa nacional

- Se efectuaron 272 supervisiones e inspecciones de seguridad a los locales de Lima y Callao, así como a 35 locales de provincias. En cada uno de los locales se promovieron campañas de sensibilización en seguridad física, defensa civil y protección de la seguridad de la información.
- Se efectuaron 39 reuniones de sensibilización con los brigadistas y el personal de la institución; y se

difundieron *tips* o consejos de seguridad acerca de medidas preventivas de riesgo ante sinistros y desastres naturales.

• Se formularon y/o actualizaron 20 planes de contingencia en materia de defensa civil para locales institucionales del RENIEC.

• Se participó en siete simulacros de sismo y tsunami, e incendio, a nivel nacional, programados por INDEC, y en simulacros institucionales con la participación del 90% de los servidores de cada local.



Acciones de la Gerencia de Operaciones Registrales

Jefatura Regional Piura

• La Jefatura Regional Piura, con el apoyo de personal que tiene experiencia en organizar e implementar nuevas agencias, logró con éxito la apertura de las ORA (Convenio RENIEC-MEF/EUROPAN) en nueve establecimientos de salud: C.S. Galilea, C.S. Chiriaco, Hospital Gustavo Lanata, Hospital Santa María de Nieva y Hospital de Apoyo Santiago Apóstol en el departamento de Amazonas; Hospital de Apoyo Chota José Soto Cadenillas, Hospital Santa María de Cutervo, Hospital General de Jaén y Hospital San Ignacio, en el departamento de Cajamarca.

• Se logró la conectividad en el Punto de Atención Ferreñafe de la provincia de Ferreñafe en el departamento de Lambayeque, y el Punto de Atención Zarumilla de la provincia de Zarumilla en el departamento de Tumbes.

Jefatura Regional Trujillo

• Se realizó la apertura de la Oficina Registral de El Porvenir en el distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo, departamento La Libertad. Igualmente, se dio la apertura de la Oficina Registral de Parcoy, en el distrito de Parcoy, provincia de Pataz, departamento La Libertad.

• Se realizaron trámites de DNI en el centro poblado Alto Trujillo, gracias al apoyo de su Municipalidad, que acondicionó un local especial, equipado con muebles, y nos proporcionó servicios de vigilancia y limpieza de forma gratuita.

• Se realizaron cursos de capacitación para los registradores civiles de la región, en forma descentralizada: dos en Trujillo, dos en Cajamarca y uno en Huamachuco. Asimismo, se dictaron cinco cursos de capacitación para el personal de la región, en la modalidad presencial.

Jefatura Regional Tarapoto

• En el 2013 se iniciaron las labores de atención en la Oficina Registral de Tarapoto el 14 de junio, y en la de Rioja el 30 de octubre, debido a la revocación parcial de funciones registrales de las OREC de ambas provincias. Asimismo, se logró la apertura de la nueva Agencia de Laguna el 2 de mayo.

• Se creó una ORA en el Hospital MINSA Moyobamba para la atención gratuita de los sectores más vulnerables, en el marco del Convenio RENIEC-MEF/EUROPAN.

• Con la finalidad de mejorar la infraestructura, se realizó el cambio de los locales de la OR Tarapoto y la sede regional, así como de las Agencias de Huallaga y El Dorado.

Jefatura Regional Iquitos

• Se logró realizar la verificación de las impresiones dactilares a través de huelleros biométricos para las entregas de los DNI solicitados a través de la página web.

• Se implementaron 11 OREC afiliadas en los distritos de Alto Nanay, Requena, Nauta, Mariscal Ramón Castilla, San

Se afiliaron más OREC y se abrieron nuevas ORA

Pablo, Pebas, Las Amazonas, Yavarí, Puinahua, Mazán y Fernando Lores.

Jefatura Regional Chimbote

• Se abrieron Puntos de Atención permanentes en los distritos de Llumpa (provincia de Mariscal Luzuriaga) y de Pampas (provincia de Pallasca), con la finalidad de mejorar la atención de los ciudadanos en distritos y anexos alejados. El acondicionamiento y equipamiento de los locales contó con el apoyo de las Municipalidades de dichas jurisdicciones, canalizado a través de convenios.

• Se ha mejorado la infraestructura de los locales de los Puntos de Atención de Carlos Fermín Fitzcarrald, Carhuaz, Yungay y Huari; y de la ORA Víctor Ramos Guardia y la ORA La Caleta, acondicionándolos para brindar atención de calidad a los usuarios. Asimismo, con el fin de mejorar el servicio, las Agencias de Huaylas y Huari funcionan en nuevos locales.

• En las Agencias de Nuevo Chimbote y Huari, y en el Punto de Atención de Casma, se implementaron los servicios de recojo de DNI tramitados vía web, así como la expedición de certificaciones, logrando con ello mejorar los servicios que se brindan en beneficio de la población.

• Se realizaron, en coordinación con la Escuela Registral, 16 cursos de capacitación a registradores civiles de las OREC, los cuales se realizaron de manera descentralizada en las ciudades de Chimbote, Huaraz, Huaylas, Huari, Sihuas y Pomabamba.

• Se ha continuado con la integración y sistematización de los registros civiles y, en la jurisdicción de la Jefatura Regional, son 57 las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) afiliadas. El 90% de las OREC provinciales y 38 OREC distritales ya cuentan con el sistema de registro en línea.

• Se realizó la implementación del Sistema Integrado Operativo (SIO) en las Agencias de Nuevo Chimbote, Huari, Huaraz y Huaylas; en el Punto de Atención de Casma; y en las ORA

ubicadas en establecimientos del MINSA y ESSALUD. Esto ha mejorado el servicio que se brinda a los ciudadanos, dado que en estas sedes se entregan los DNI tramitados vía web, certificaciones del RUIPN y copias certificadas de actas de nacimiento.

Jefatura Regional Huancayo

- Se estableció una Alianza Estratégica entre RENIEC Huancayo y la Corte Superior de Justicia de Junín, en el marco de la cual se acuerda realizar la “3ra Campaña de Rectificaciones de Partidas de Nacimiento: Judicial y/o Administrativo” en el distrito de Junín (provincia de Junín). También la “4ta. Campaña de Rectificaciones de Partidas de Nacimiento” en el distrito de Orcotuna de la provincia de Concepción, teniendo influencia en los distritos de Mito, Sicaya y San Jerónimo de Tunán, considerados de extrema pobreza según el mapa de pobreza. Asimismo, la “5ta. Campaña de Rectificaciones de Partidas de Nacimiento: Judicial y/o Administrativo” se realizó en el distrito de San Juan de Jarpa de la provincia de Chupaca.

- El RENIEC participó en la campaña nacional “Derecho a la Identidad y Reconocimiento de la Paternidad”, realizada los días 21 y 22 de noviembre en el Hospital Domingo Olavegoya, de Jauja; Hospital General La Merced, de Chanchamayo; Hospital Nacional Ramiro Prialé y Hospital El Carmen, ambos en Huancayo; y el Hospital Félix Mayorca Soto, en Tarma.

- Se logró acondicionar en un 50% el nuevo local de la Agencia Huancayo, ubicado en la Av. Julio Sumar 351 El Tambo, Huancayo.

- Se atendió desde el Tambo “Potaca” en el anexo de Potaca (distrito de Chicche, provincia de Huancayo, departamento de Junín), inaugurado por el Presidente de la República el 13 de septiembre de 2013.

- Se implementó y se configuró el aplicativo Global Edition de registros civiles en nueve OREC provinciales y 24 OREC distritales, las cuales realizan registros en línea.

Jefatura Regional Ayacucho

- En el marco del Convenio de apoyo presupuestal RENIEC-MEF/EUROPAN, se implementaron las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) de Andahuaylas, Chincheros, Ancohuallo, Sivia, Ayna, Cangallo y San Miguel.

- Se proporcionó el sistema de registro civil en línea a las OREC de las siguientes Municipalidades: Andahuaylas, Chincheros, Jesús Nazareno y Carmen Alto.

Jefatura Regional Arequipa

- Se crearon las agencias municipales de Yura, Yanahuara, Jacobo Hunter y Alto Selva Alegre, como parte de la política de desconcentración de los servicios y descongestionamiento de la carga de trámites de la Agencia principal de la Jefatura Regional.

- Se realizó la implementación del sistema integrado de registros civiles en línea en las OREC provinciales de Condesuyos, Caravelí, Caylloma, Castilla, Tarata, La Unión, Jorge Basadre, Sánchez Cerro, Candarave y Tacna. Asimismo, se puso en funcionamiento dicho

sistema en las OREC distritales de Islay, Socabaya, Sachaca, Mejía, Mariscal Cáceres, Atico, Poccolay, Gregorio Albarracín, Cayma, Mariano Melgar, Cocachacra, Punta de Bonbom, Carumas, Torata, Tiabaya, Dean Valdivia, Samuel Pastor, Nicolás de Pierola, José Luis Bustamante y Chala.

- Se creó la Oficina Registral Auxiliar (ORA) Carlos Alberto Seguí Escobedo, que emite gratuitamente el acta de nacimiento y el DNI de los recién nacidos y de los menores de 17 años que acuden al hospital para tratarse.

Jefatura Regional Cusco

- Con respecto a las inscripciones extemporáneas, se optimizó el control y monitoreo del trámite en el área de Registros Civiles de la OR Cusco, empleando un formato de solicitud para las atenciones pertinentes.

- Se implementó un sistema informático para el registro y control de las notificaciones personales y/o entrega de documentos (cartas, oficios y otros generados por las unidades orgánicas del RENIEC a los administrados), denominado SINOPE. El acceso es vía web en las agencias y puntos de atención de la Jefatura Regional Cusco (cuyo ámbito de acción abarca Cusco, Apurímac y Madre de Dios).

- En junio del 2013 se abre una Agencia en la Universidad San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) para facilitar a la población universitaria el acceso a los servicios de trámites y entregas de DNI.

- Se implementó un módulo físico con un aplicativo informático que brinda información sobre el estado del trámite de DNI (observado o no), lo que ha permitido la disminución de colas en las áreas de informes y entregas de DNI.

Jefatura Regional Lima

- En agosto se revocaron las facultades de registro civil otorgadas a la provincia de Barranca y los distritos de Paramonga, Pativilca, Supe y Supe Puerto. Para la inscripción de hechos vitales y actos civiles en la referida provincia, fue reestructurada la Agencia Barranca y convertida en Oficina Registral. En atención a ello, se realizó la capacitación del personal, acreditándose registradores civiles.

- Se inauguró la Agencia Villa María del Triunfo (ubicada en la Av. El Triunfo s/n), que inició operaciones el día 9 de septiembre de 2013, en mérito al convenio de cooperación interinstitucional suscrito con la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.

- Se efectuó el traslado de la Oficina Registral Callao (Av. Sáenz Peña N° 122 y Av. Dos de Mayo 440-446) a un local que cuenta con amplios espacios para la atención del público en las diferentes áreas. Asimismo, se efectuó el traslado de la Oficina Registral Lurín –ubicada en Víctor Raúl Haya de la Torre, Mz. C, Lt. 6-A, Urb. Las Virreyas– a un nuevo local ubicado en Jr. Bolívar N° 267, Lurín. Este local permite el funcionamiento de tres ventanillas adicionales para la atención del público con mayor comodidad, y ha sido cedido en virtud a un convenio suscrito con la Municipalidad de Lurín.

Jefatura Regional Puno

- En coordinación con personal de la Subgerencia de Operaciones Telemáticas (SGOT), se realizó la configuración VPN en los equipos

de las ORA ubicadas en el Hospital Carlos Monge Medrano del MINSA, y en el Hospital Nivel III de ESSALUD. De esta manera se inició el 13 de junio de 2013 el registro en línea en las dos ORA de la provincia de San Román.

- La Jefatura Regional logró que el Gobierno Regional de Puno, mediante Ordenanza Regional N° 007-2013-GRP-CRP del 8 de julio de 2013, declare de interés regional la promoción y el ejercicio del derecho al nombre y a la identidad, lo cual fue un instrumento importante para lograr los objetivos que forman parte del “Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011 - 2015” en la región.

Jefatura Regional Ica

- En este período se creó la ORA en el Hospital de Apoyo de Nazca, así como en las provincias de Lucanas y Parinacochas, las cuales tramitan para los recién nacidos el acta de nacimiento y el DNI de manera gratuita. Igualmente, permiten a los menores de edad que se atienden en forma facultativa acceder al DNI sin costo alguno.

- Se realizaron campañas de documentación en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS), a fin de tramitar el DNI de personas con discapacidad. Asimismo, se atendió a personas mayores de 65 años, tomándoles la fotografía gratuitamente y realizando el trámite en sus domicilios.

- Se realizaron visitas a más de 30 provincias correspondientes a la Jefatura Regional de Ica, priorizando las provincias de Parinacochas, Páucar del Sara Sara y Lucanas en Ayacucho; y San Pedro de Huacarpansa, Chavín, Laramate, Huachuas y Tibillo en la Región Ica. Esto permitió la tramitación del DNI para personas con escasos recursos.

Jefatura Regional Pucallpa

- Se brindó asistencia técnica para la tramitación y entrega del DNI en los penales, Aldeas Infantiles, Casa del Adulto Mayor y Centro de Rehabilitación de Menores, logrando un total de 615 trámites.

- Se logró el 64% de avance en el proceso de implementación de la automatización de procesos a través de las Oficinas Registrales, Agencias y Puntos de Atención de la Jefatura Regional. Se mejoró el servicio a través de la atención preventiva y la simplificación de colas.

Jefatura Regional Huancavelica

- Se abrieron tres Oficinas Registrales Auxiliares, gracias al Convenio RENIEC-MEF/EUROPAN. Las ORA implementadas fueron: ORA MINSA Tayacaja, ORA MINSA Lircay y ORA MINSA Paucará.

- En el año 2013, la Jefatura Regional Huancavelica, de acuerdo con la política institucional de acercamiento a la población menos favorecida, implementó dos Agencias de RENIEC en las zonas del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), específicamente en los distritos de Surcubamba y Colcabamba de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

- Luego de la implementación de las Agencias VRAEM Surcubamba y Colcabamba, la Jefatura Regional gestionó, ante

las autoridades locales de dichos distritos, que se garantice la conectividad en las referidas Agencias para el trámite y entrega de DNI utilizando el Sistema Integrado Operativo (SIO).

- En el mes de noviembre la Jefatura Regional Huancavelica obtuvo el “Reconocimiento de Buenas Prácticas en el Acceso a la Identidad en favor de Niños, Niñas y Adolescentes Huancavelicanos”, otorgado por el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consejo Regional por la Primera Infancia y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, por haber reducido la brecha de indocumentación de la población menor de edad de la región. Esto se pudo lograr gracias a la implementación de diversas estrategias, como la descentralización del servicio a través de las brigadas itinerantes de atención, que permitieron llegar a centros poblados, anexos y caseríos de 95 distritos.

Jefatura Regional Huánuco

- Se implementó e inauguró la Agencia Baños, en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Lauricocha, zona considerada de extrema pobreza.

- El 29 de noviembre de 2013 se inauguró y comenzó a funcionar un nuevo Punto de Atención ubicado en el distrito de Uchiza, pvincia de Tocache, en la región San Martín.

- La Jefatura Regional tiene un nuevo local que cuenta con sistemas de seguridad eléctrica y antenas que permiten la conectividad y, así, una mejor atención de los usuarios y mayor comodidad de los servidores.

- Durante el año se desarrollaron exitosamente ocho cursos de capacitación dirigidos a los Registradores Civiles y a personal de RENIEC en Huánuco, Oxapampa y Tingo María, con el propósito de mejorar la calidad del servicio.

Jefatura Regional Amazonas

- Esta Jefatura Regional fue creada mediante la Resolución Jefatural N° 146-2013/JNAC/RENIEC (14 de mayo de 2013) con la finalidad de acercar los servicios del RENIEC al ciudadano. El Jefe Regional fue designado con Resolución Jefatural N° 324-2013/JNAC/RENIEC (4 de noviembre de 2013); y el proceso de implementación de las oficinas se realizó en el último trimestre del año 2013.

- La Jefatura Regional participó activamente en una campaña de difusión del derecho a la identidad con el Instituto de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, y también en talleres informativos para registradores civiles.

- Se implementó el trámite de DNI en línea en Bagua, Imaza y San Ignacio.

- Se implementó el sistema de registro en línea en la OREC de la Municipalidad de Luya.

- Se implementó la línea dedicada de Internet, con capacidad de 2 MB en la Agencia Chachapoyas.

- Se instaló el radioenlace en la Agencia Jaén.



Se aprobó un nuevo ROF

Acciones administrativas

• La Gerencia de Administración (GAD) convocó a 197 procesos de selección, cumpliéndose lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones 2013. Los procesos más relevantes fueron:

- a) Alquiler de inmueble para la Oficina Registral Tumbes.
- b) Adquisición de vehículos.
- c) Servicio de implementación de cableado estructurado del local de la Agencia y la Jefatura Regional Puno.
- d) Contratación del Programa de Seguro Institucional.
- e) Servicio de acondicionamiento de local, instalaciones eléctricas e infraestructura de comunicaciones para el local de Miraflores (Lima).
- f) Servicio de acondicionamiento de local, instalaciones eléctricas, servicios higiénicos e infraestructura de comunicaciones para la sede Sede Montero Rosas (Lima).
- g) Alquiler de inmueble para la sede Sede Regional Amazonas.
- h) Upgrade del Sistema Automatizado de Identificación Biométrica (AFIS).
- i) Servicio de transmisión de voz y datos para las Jefaturas Regionales a nivel nacional.
- j) Servicio de digitalización de formularios usados en la tramitación del DNI.
- k) Servicio para la implementación de la infraestructura de comunicaciones en las 34 ORA creadas gracias al Convenio RENIEC-MEF/EUROPAN.

• Se implementó el uso del Sistema integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en las Jefaturas Regionales, incluyendo a la Jefatura Regional de Huánuco, a fin de ejecutar diversos gastos de bienes y servicios, menores a tres UIT, bajo la modalidad de encargos. Esto les permite llevar a cabo, con autonomía y rapidez, las actividades programadas, ciñéndose a un adecuado manejo de los sistemas administrativos y a las pautas de modernización del Estado.

• La Subgerencia de Control Patrimonial de la Gerencia de Administración ha realizado donaciones durante el año 2013 por un total de 1,487 bienes muebles dados de baja, los cuales se describen a continuación:

- a) 48 bienes fueron donados a la Institución Educativa "Santa Rosa".
- b) 173 bienes, a la Institución Educativa N° 21557 de Huaral.
- c) 438, a la Compañía Química Industrial del Pacífico S.A.
- d) 113 bienes de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), a la Empresa San Antonio Recycling S.A.
- e) 180 bienes, a la Asociación REMAR.
- f) 267 bienes, a la Asociación Vida Digna-Lima.
- g) 268 bienes, a la Asociación Emaús San Camilo.

Gestión para la mejora institucional

• Mediante Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC, del 10 de abril de 2013, la Jefatura Nacional aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), documento técnico-normativo de gestión institucional que se elaboró a partir de una estructura orgánica orientada a procesos, así como al logro de su misión, visión y objetivos.

• El nuevo ROF considera un reordenamiento de la GRIAS conformando tres subgerencias: Fomento de la Identidad, Registro Itinerante y de Apoyo Técnico Operativo. De esta manera se da mayor dinamismo a la atención de los grupos vulnerables.

• Mediante Resolución Jefatural N° 319-2013/JNAC/RENIEC, del 25 de octubre de 2013, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) del RENIEC, documento normativo que describe las funciones específicas, a nivel de cargo, de acuerdo a lo establecido en el ROF y en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP).

• Mediante Resolución Jefatural N° 338-2013/JNAC/RENIEC, del 18 de noviembre de 2013, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), que contiene los cargos definidos y aprobados por la institución, sobre la base de la estructura orgánica modificada vigente y establecida en el ROF.

• Con Resolución Jefatural N° 314, del 18 de octubre de 2013, se aprobó el Clasificador de Cargos, que consigna los cargos o puestos de trabajo comprendidos en el CAP vigente.

Administración documentaria y archivo

• La Oficina de Administración de Archivos, a través del Archivo Central Institucional, efectuó los procesos técnico-archivísticos

de organización, descripción y conservación, en un total de 358.40 metros lineales de documentos, correspondiente a quince áreas del RENIEC, contribuyéndose a la adecuada administración y organización de la documentación, para una gestión administrativa eficiente y oportuna.

- El Archivo General de la Nación, mediante Resolución Jefatural N° 218-2013-AGN/J, del 10 de mayo de 2013, otorgó una distinción al RENIEC, reconociendo su aporte al fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Archivos, lo que refuerza el compromiso institucional por seguir liderando, además de los aspectos tecnológicos, los procesos archivísticos.

- Con la finalidad de descongestionar los repositorios de archivos de gestión a nivel institucional, se realizaron acciones descentralizadas para la eliminación de documentos administrativos de la Jefatura Regional Cusco, autorizadas por el ente rector regional en materia de archivos, a través de la Resolución Directoral N° 018-2013/GR CUSCO/ARC DIRE, del 19 de setiembre de 2013, emitida por el Archivo Regional del Cusco. De esta manera se logró eliminar un total de 8.80 metros lineales de documentos, que datan de los años comprendidos entre el 2003 y el 2011, constituyéndose en el primer proceso de eliminación documental, desde la creación de la institución, ejecutado fuera de la ciudad de Lima, aplicando los procesos técnico-archivísticos de manera plausible en las jefaturas regionales a nivel nacional.

- Se realizaron visitas de supervisión y asesoramiento a ocho unidades orgánicas con sede en Lima, y a tres Jefaturas Regionales de la Gerencia de Operaciones Registrales (Ayacucho, Huánuco y Pucallpa), a fin de orientar al personal responsable de los Archivos de Gestión y Periférico, en el manejo, administración y tratamiento de la documentación generada y producida como resultado de sus funciones, de conformidad al ROF institucional vigente. Asimismo, se brindó al personal de las Jefaturas Regionales antes señaladas capacitación en materia archivística y sobre los documentos normativos emanados en el sistema de archivo institucional. La capacitación estuvo a cargo de los facilitadores de la Escuela Registral del RENIEC, el Jefe de la Oficina de Administración de Archivos (OAA) y la especialista en archivos.

Órgano de Control institucional

- El Órgano de Control Institucional (OCI), en cumplimiento del Plan Anual de Control 2013 y en concordancia con los objetivos institucionales de enero a diciembre, efectuó seis exámenes especiales, cuya evaluación comprendió las áreas administrativas y operativas de la entidad.

- Asimismo, en observancia de los lineamientos de política impartidos por el ente rector del Sistema Nacional de Control sobre la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, el OCI realizó dieciséis actividades de control programadas, relacionadas principalmente al control preventivo (veedurías a los procesos de selección de bienes servicios y donaciones), implementación del control interno institucional, seguimiento de las medidas correctivas, medidas de austeridad, evaluación del grado de avance de la ejecución presupuestal al 30 de

junio de 2013, cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA, Ley de Transparencia, arqueos, participación en la comisión de cautela, entre otras.

- Como resultado de la ejecución de las labores de control (acciones de control y actividades de control), se formularon recomendaciones orientadas a coadyuvar a la adecuada administración de los recursos de la entidad, la oportuna toma de decisiones y contribuir, por ende, al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Procesos electorales

Durante todo el 2013 se realizaron tres publicaciones de las Listas de Padrón Inicial (LPI) en los procesos electorales que se detallan a continuación:

- Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales y Nuevas Elecciones Municipales 2013 (7 de julio de 2013), convocadas mediante Resolución N° 0196-2012-JNE y Decreto Supremo N° 120-2012-PCM, respectivamente. La actividad de publicación de Listas de Padrón Inicial de este proceso se realizó del 22 al 26 de marzo de 2013, para luego entregar el Padrón Electoral actualizado al Jurado Nacional de Elecciones el 8 de abril de 2013.

- Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima (24 de noviembre 2013), convocadas mediante Decreto Supremo N° 051-2013-PCM. La publicación se realizó del 6 al 10 de agosto de 2013, en 43 distritos de Lima Metropolitana. El Padrón Electoral actualizado se entregó al JNE el 26 agosto de 2013.

- Nuevas Elecciones Municipales 2014 (16 de marzo de 2014), convocadas con Decreto Supremo N° 108-2013-PCM. La publicación de las LPI se llevó a cabo del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2013, en 53 distritos a nivel nacional; y el Padrón Electoral actualizado se entregó al Jurado Nacional de Elecciones el 16 de diciembre de 2013.

Georreferenciación de ciudadanos

- Durante el año 2013 se inició la implementación del proyecto "Sistema de Registro Georreferenciado de Ciudadanos", que tiene como propósito mejorar la calidad de los datos domiciliarios consignados en el RUIPN para poder elaborar un Padrón Electoral que refleje con certeza la ubicación de los electores. La georreferenciación se realizó en dos fases: en la fase 1 se trabajó el distrito de Miraflores (125,796 ciudadanos georreferenciados), y en la fase 2 se trabajaron los distritos de La Punta (7,195 ciudadanos georreferenciados), Jesús María (104,935 ciudadanos georreferenciados), Lince (80,756 ciudadanos georreferenciados), San Isidro (72,993) y Surquillo (89,825), alcanzando un total de 481,500 ciudadanos georreferenciados que representan el 98% del total de ciudadanos de los distritos mencionados.

Verificación de firmas

- Se recibieron 1'363,477 registros, de los cuales se declararon hábiles 980,285 registros, superando en 96% la meta establecida durante el año 2013 (500,000 registros).



4.2 Objetivo general 2: Atención a sectores vulnerables

- Durante el año 2013, como resultado de las campañas de documentación a través del registro itinerante y la implementación de diversas estrategias, la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS) realizó 401,139 trámites de DNI de manera gratuita; 165,235 trámites gratuitos, en el marco del Plan de Implementación "Identidad e Inclusión Social" (inscripción y renovación). Además, en el ámbito del Plan se efectuaron 140,706 trámites de DNI gratuitos (rectificación de datos, duplicado y renovación), financiados con recursos del RENIEC. Asimismo, la Gerencia de Operaciones Registrales (GOR) ha logrado efectuar 192,350

trámites de DNI gratuitos, lo que hace un total de 899,430 DNI emitidos sin costo alguno para el ciudadano.

- En el marco del Decreto Supremo N° 009-2013-MIDIS que aprueba el mecanismo de asignación por resultados "Identidad e Inclusión Social" y en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), se desarrolló un acuerdo interinstitucional a fin de que el cumplimiento de las metas del Plan de Implementación "Identidad e Inclusión Social" sea viable. GRIAS cumplió el 100% de las metas comprometidas del primer tramo, lo cual fue reconocido explícitamente por el MIDIS. En el segundo tramo, se logró un avance de aproximadamente el 70%,

debido a que no se llegó a efectivizar el segundo desembolso de recursos.

- En cuanto a los casos sociales, a través de GRIAS se atendió a personas que se encontraban indocumentadas a consecuencia de situaciones de emergencia, desastres naturales y/o siniestros. Se les brindó una atención personalizada (a domicilio), facilitando y flexibilizando el trámite de acceso a la documentación (inscripción de actas de nacimiento y DNI). De esta manera se realizaron 4,422 trámites en el año 2013.

- A través del Registro Civil Itinerante a cargo de GRIAS, se realizaron 9,404 inscripciones de nacimiento, 6,035 en

Lima y 3,369 en provincias, posibilitando la existencia formal de igual número de personas.

- La labor que realiza el RENIEC a través de la GRIAS, en los últimos años, ha obtenido reconocimientos por favorecer a la población en situación de vulnerabilidad y por su importancia frente a los tres primeros Objetivos del Milenio: erradicación de la pobreza y el hambre, enseñanza primaria universal, y promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. En el 2013, la ONG Ciudadanos al Día (CAD) consideró entre las Buenas Prácticas en Gestión Pública la “Identificación, Inclusión Social y Ciudadanía en Escenarios Post Conflicto: Huancavelica - Perú” del RENIEC, en la categoría Inclusión Social.

- En la categoría “Mejorando los Servicios Públicos” el Perú, a través del RENIEC, se hizo acreedor del primer lugar en el Concurso Mundial de Servicios Públicos convocado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por el esfuerzo desplegado para entregar el Documento Nacional de Identidad (DNI) al 94% de los niños, niñas y adolescentes peruanos, y que ellos puedan así acceder a servicios públicos y programas sociales.

- El colectivo “Todos por la infancia”, cuya coordinación está a cargo de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, hizo un reconocimiento público al RENIEC, con especial mención a la GRIAS, en el marco de la “Campaña nacional por el buen trato a la niñez” (julio 2013), por los avances en la identificación de los niños, niñas y adolescentes.

- Avanzando en el marco del “Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011-2015”, durante el 2013 GRIAS organizó 12 reuniones de trabajo que permitieron fortalecer el trabajo de las mesas interinstitucionales de impulso al derecho al nombre y a la identidad en nueve ciudades del país. Dichas reuniones tuvieron una agenda centrada en convocar el aporte de los actores locales para alcanzar niveles de documentación cercanos al 100%, y se desarrollaron en Trujillo, Huaraz (2), Cajamarca (2), Chimbote, Iquitos, Pucallpa, Moyobamba, Huánuco, Iquitos y Abancay.

- Dos reuniones plenarias se llevaron a cabo en Lima con organizaciones involucradas en el mencionado Plan: Ministerio de Salud (MINSa), Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), Gobierno Regional

de Apurímac, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), Ministerio de Cultura (MC), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), Instituto de Defensa Legal (IDL), Organización de Estados Americanos (OEA). El objetivo de los encuentros fue presentar avances de cumplimiento de las metas y las proyecciones del plan de cara al 2014, y en este espacio se aprobó el Plan de Trabajo Perú Contra la Indocumentación 2014.

- La GRIAS presentó una propuesta para modificar el texto constitucional (artículo 52°) sobre la nacionalidad, modificar la redacción del inciso 3 del artículo 2° de la Ley de Nacionalidad N° 26574, y derogar el numeral 3 del artículo 4° de esta ley, a efectos de conciliar la normativa sobre el tema en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 26574 de Nacionalidad, la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del RENIEC, y el Reglamento Consular aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE. Esta propuesta surgió como consecuencia del análisis efectuado por la GRIAS del Proyecto de Ley N° 2036/2012-CR, que plantea la modificación del artículo 52° de la Constitución Política sobre nacionalidad, bajo el epígrafe de “Proyecto de Ley de Reforma Constitucional sobre la Nacionalidad por Nacimiento”.

- Se elaboraron diagnósticos, proyectos y planes piloto para la atención focalizada y especializada de poblaciones prioritarias, tales como:

- a) Estudio sobre el funcionamiento de los registros civiles en comunidades nativas: “De la Comunidad su OREC”.
- b) “La indocumentación en las poblaciones originarias de la Amazonía en el Perú”, que profundiza el conocimiento sobre la problemática de la indocumentación en las comunidades nativas.

- Se impulsaron proyectos piloto con el propósito de implementar nuevas estrategias de intervención que incluyan componentes de comunicación con enfoque intercultural y articulación con actores locales, y que sean materia de réplica en ámbitos y poblaciones similares. Entre ellos tenemos:

- a) Plan Piloto de Atención a Comunidades Nativas - Provincias de Satipo y Chanchamayo (Región Junín).
- b) Plan Piloto de Atención a Comunidades Nativas - Distritos de la

Provincia de Condorcanqui y distrito de Imaza de la Provincia de Bagua.

- Dentro de los proyectos de atención a poblaciones prioritarias tenemos:
a) “Sororas: luego de 20 años de violencia política, camino a la restitución de derechos”. Este proyecto ha permitido plantear mecanismos de atención a la población indocumentada en un contexto de posviolencia; asimismo, se han realizado atenciones de casos complejos de documentación a través de la asistencia registral.

- b) “Documentando a la población del VRAEM para el acceso a la ciudadanía”. Con este proyecto se busca facilitar el acceso de la población del VRAEM al servicio de documentación y se espera fortalecer las capacidades de los registradores civiles para mejorar la calidad del servicio y promocionar y difundir en la población la importancia de contar con el Documento Nacional de Identidad.

- c) “Reduciendo el índice de indocumentación de la población en zona de frontera en la región Madre de Dios”. Además de ser una zona de extrema pobreza, sin servicios básicos satisfechos, Madre de Dios tiene una población dispersa, tal como ocurre en diferentes zonas de frontera. Cuenta con 12 comunidades nativas donde hay un índice de indocumentación que supera el promedio nacional en 4.1%, lo que ubica a Madre de Dios como el segundo departamento con mayor indocumentación del país, superado solo por Ucayali.

- Se realizaron campañas de documentación en atención a solicitudes de diversas entidades: Palacio de Gobierno, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Congreso de la República, Alcaldes, Ministerios (de Desarrollo e Inclusión Social, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Salud) y de programas sociales (Juntos, Pensión 65, Tambos, entre otros).

- Se llevaron a cabo 10 talleres de capacitación dirigidos a los equipos itinerantes que atienden a las diversas poblaciones prioritarias. Sus contenidos fueron temas normativos—captura de huellas dactilares, registro civil, asistencia registral, enfoque de interculturalidad—que se desarrollaron con la participación del personal de la Escuela Registral, GRIAS, GRI y del Ministerio de Cultura; este último, para tratar lo relativo al enfoque de interculturalidad.

4.3 Objetivo general 3: Innovación y uso intensivo de tecnología

Acciones relacionadas a sistemas informáticos

- Se desarrolló el Sistema de Hechos Vitales en sistema web, producto de un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Salud y el RENIEC, que permite a los establecimientos de salud registrar al recién nacido en la misma sala de partos, generando así el Certificado de Nacido Vivo. Este nuevo sistema disminuye la probabilidad de cometer errores en la emisión del Certificado por las siguientes razones:

- a) Reduce la probabilidad de falsificar y/o duplicar identidades.
- b) Reduce el margen de error en comparación con el registro de datos a mano.

El registro del recién nacido vivo facilita su pronta identificación puesto que recibe un código único, el cual se vincula directamente con el Documento Nacional de Identidad (DNI).

El Certificado de Nacido Vivo, producto del registro, es requisito básico para el Acta de Nacimiento y la inscripción del menor en los Registros Civiles; posteriormente, le permite la obtención del DNI en las Oficinas Registrales o agencias de RENIEC.

- Se desarrolló el Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 6 años de edad. Contar con este instrumento homologado y actualizado es una meta del “Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal” del año 2013, propuesta para las municipalidades de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas (556 municipalidades) y para las municipalidades de ciudades no principales con menos 500 viviendas urbanas (1,033 municipalidades), sumando un total de 1,589 municipalidades.

El contar con un Padrón Nominal es el primer paso en la implementación del monitoreo social, pues permitirá al gobierno local conocer la población infantil sobre la cual es responsable y hacer el seguimiento respectivo para que los productos de los programas presupuestales lleguen a los ciudadanos de su jurisdicción oportunamente y de manera sostenible para la gestión local.

- El Servicio de Verificación Biométrica es un servicio en línea que permite la validación objetiva de la identidad de

los ciudadanos peruanos mediante la comparación de las impresiones dactilares capturadas en vivo con las impresiones dactilares almacenadas en la base de datos biométrica del RENIEC. Otorga la máxima seguridad jurídica al momento de realizar actos administrativos, comerciales, financieros y jurídicos de los ciudadanos.

- El DNI Electrónico (DNle), según el Artículo N° 45 del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, es un documento de identidad emitido por el RENIEC, que acredita presencial y electrónicamente la identidad personal de su titular, permitiendo la firma digital de documentos electrónicos y el ejercicio del voto electrónico presencial.

- A diferencia de los certificados digitales que pudiesen ser provistos por otras Entidades de Certificación públicas o privadas, el certificado que se incorpora al Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle) cuenta con la facultad adicional de poder ser utilizado para el ejercicio del voto electrónico primordialmente no presencial en los procesos electorales.

- El DNle es un instrumento eficaz que traslada al mundo digital las mismas certezas con las que operamos cada día en el mundo físico y que, esencialmente, son:

- a) Acreditar electrónicamente y de forma indubitable la identidad de la persona.
- b) Firmar digitalmente documentos electrónicos, otorgándoles una validez jurídica equivalente a la que les proporciona la firma manuscrita.

Acciones relacionadas a la certificación digital

- Sensibilización y difusión de los beneficios de los certificados digitales en entidades del sector público. Se atendieron 44 solicitudes de entrenamiento requeridas por entidades de la administración pública en temas relacionados a configuración de PC; generación, descarga e instalación de los certificados digitales. Fueron entrenadas un total de 156 personas.

- El 8 de enero de 2013, la autoridad administrativa competente (AAC) notifica a la Gerencia de Certificación y Registro Digital (GCRD), la Resolución N° 139-2012/CNB-INDECOPI que acredita a RENIEC como Entidad de Certificación Raíz, y la Resolución N° 140-2012/CNB-INDECOPI que

acredita a RENIEC como Entidad de Certificación Intermedia.

- Con Memorando N° 000558-2013/GCRD/RENIEC del 23 de octubre de 2013, se informa que la Gerencia de Certificación y Registro Digital (GCRD), requiere contar con la certificación ISO/IEC 27001:2005 de los procesos de generación e inserción del certificado digital, e ISO 9001:2008 para el proceso de solicitud y entrega del certificado digital. Asimismo, el 24 de octubre de 2013 se firma la adenda al contrato N° 066-2012-RENIEC/SERVICIOS, reiniciando el servicio para la implementación de un “Sistema integrado de gestión de seguridad de la información y calidad”.

- Se suscribieron 43 convenios de colaboración interinstitucional en el marco del Decreto Supremo N° 070-2011-PCM, norma que modifica el Reglamento de la Ley 27269- Ley de Firmas y Certificados Digitales.

- Procesamiento, por parte de la EREP, de 5,252 solicitudes de certificados digitales (4,944 solicitudes de emisión y 308 solicitudes de cancelación), correspondientes tanto a funcionarios de entidades de la administración pública que suscribieron convenios de colaboración interinstitucional con el RENIEC, como a ciudadanos que se encuentran dentro del público objetivo del Plan de Lanzamiento del DNle del RENIEC. En comparación con lo atendido en el año 2012 (3016), existe un incremento del 74%.

- El 6 de noviembre de 2013 se firmó el Convenio Específico de Cooperación entre el RENIEC y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la elaboración de un estudio sobre la identidad digital y la validación del modelo de e-Inclusión.

- Se atendieron 5,073 solicitudes de certificados digitales en la Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP). En comparación con lo atendido en el año 2012 (1,366), existe un incremento del 271%.

- La Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) atendió la demanda de las consultas efectuadas por los usuarios a la Lista de Certificados Cancelados – (CRL), que en promedio ascendieron a 3,000 consultas.

El total de
DNI emitidos
gratuitamente, en
comparación con
el año 2012,
aumentó en 12%.

Matriz de cumplimiento de compromisos ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)



La Matriz de Compromisos muestra los avances obtenidos, al cierre del año 2013, respecto del Plan de Trabajo expuesto por el Dr. Jorge Luis Yrivarren Lazo ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), organismo que lo designó como Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

LINEAMIENTOS		AVANCE 2011 - 2013
1	DNI ELECTRÓNICO - DNI-e. Consolidación del DNI como único documento de identificación, propendiendo a que concentre las funciones de otros documentos como la licencia de conducir, certificado digital, el número del asegurado, número de contribuyente, pasaporte, etc.	El lanzamiento del Plan se realizó el 12 de Julio del 2013. Con RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 230-2013/JNAC/RENIEC, se aprueba Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNIE), y reemplazará gradualmente al DNI actual. El Público Objetivo son: las Personas de 18 a 20 años de edad, la demanda impulsada por los convenios interinstitucionales y los funcionarios, directivos del Estado y personal del Sistema Electoral. El DNI e tiene las características de una tarjeta de crédito inteligente porque contiene un chip que tiene más del doble de medidas de seguridad que el DNI tradicional. A partir del segundo semestre del año 2013 se dio inicio a la captura de trámites de DNIE, habiéndose efectuado a diciembre, un total de 633 trámites en la Oficina Registral Jesús María y en la EREP, de los cuales han sido entregados 494 DNIE. Cabe indicar que en el mes de diciembre los registradores de EREP San Isidro realizaron trámites y entregas del DNIE al Congreso y servidores del RENIEC.
2	REGISTRO DE MADRES GESTANTES / REGISTRO DE RECIÉN NACIDOS. Identificación de los recién nacidos a través del empadronamiento de las madres gestantes, declarando la identificación del menor como actividad prioritaria para la Institución.	Certificado Nacido Vivo (CNV) en Línea: En el año 2012 se implementó una solución novedosa al proceso de registro civil al contarse con un documento que sustenta el acta de nacimiento que es emitido en línea y cuyos datos están enlazados con los registradores civiles quienes pueden verificar en línea y directamente. Los establecimientos de salud que generan CNV en línea son 82 habiendo generado 72,942 certificados a Dic. 2012. En el año 2013 se continuó con la implementación, incorporándose 158 establecimientos, siendo usado por los profesionales Médicos de los Establecimientos de Salud. Se logró generar un total de 172,594 certificados. (Fuente: Gerencia de Tecnología de Información del Reniec). Registro de Madres Gestantes: En el 2013, se retomaron coordinaciones para el mencionado proyecto formulado por la Sub Gerencia Técnica de Registros Civiles en el 2012, realizándose reuniones para redefinir el equipo técnico del proyecto perteneciente al RENIEC y al Ministerio de Salud. RENIEC internamente ha definido una propuesta del Equipo de trabajo, designándose a los responsables de Gerente de proyectos, Comité Institucional del Proyecto, Patrocinadores (sponsor) y Coordinadores del Proyecto, precisándose que los integrantes pertenecerían a personal de la GTI y GRC del Reniec, así como personal del MINSA que tenga a bien designar. Actualmente el proyecto se encuentra en la fase de desarrollo. Inscripción de Nacimientos: Durante el año 2012 se realizaron un total de 336,169 inscripciones de nacimiento a nivel nacional, de los cuales 220,033 corresponden a inscripciones realizadas en Oficinas Registrales; 98,774 en ORAs (Hospitales) y 17,362 se realizaron a través de las OREC Afiliadas. En el año 2013 se realizaron un total de 453,241 inscripciones de nacimiento a nivel nacional, de los cuales 228,168 corresponden a inscripciones realizadas en Oficinas Registrales; 118,804 en ORAs (Hospitales) y 106,269 se realizaron a través de las OREC Afiliadas. (Fuente: Reporte Estadístico Quincenal Al 31 de Diciembre de 2013).
3	MEJORA DEL SERVICIO.- Desarrollar métodos y acciones enfocadas a la sostenibilidad de la identificación con el DNI de todos los peruanos, en todos los segmentos poblacionales.	Puntos de Atención al Ciudadano, en el año 2011 se contaba con 480 puntos de atención, se incremento en el año 2012 llegando a contar con 598 y en el 2013 se tuvo 921 puntos de atención al ciudadano. Los puntos de atención comprenden los servicios que ofrece RENIEC a través de: oficinas registrales, agencias, Puntos de Atención, Oficinas Registrales Auxiliares, OREC afiliadas, oficinas consulares, Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) y atención de servicio de tramitación de duplicados de DNI a través del BN. Es importante el destacar que el mayor incremento en el periodo 2012-2013 se debe a la implementación de las Oficinas Registrales de Estado Civil afiliadas, que pasa de 86 a 337 respectivamente. En el periodo 2012 se implementó el sistema de captura en vivo en el consulado de Buenos Aires acortando los plazos de entrega de 60 a 7 días vigente a la fecha. En el año 2013 se continuo proporcionando el servicio de tramitación de duplicados de DNI solicitados directamente en las ventanillas del BN, en los Departamentos de Piura, La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Ayacucho, Loreto, San Martín, Huánuco, Puno, Lima, Tacna y Junín emitiéndose 299,333 DNI con plazos de entrega de 1 a 3 días. Fte: GTI Aporte a la reducción de la indocumentación en poblaciones vulnerables En el 2013 mediante D.S No.009-2013-MIDIS se aprobó el mecanismo de asignación por resultados denominado "Identidad e Inclusión Social" en alianza estratégica con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con la finalidad de reducir brechas de identificación y mantenimiento de la vigencia de identificación en zonas de extrema pobreza. La estrategia de intervención fue a través de brigadas itinerantes en 261 distritos seleccionados por MIDIS. Los recursos asignados (S/. 14 Millones) permitieron: identificar a un total de 177,443 peruanos, equipamiento y capacitación de brigadas itinerantes y ampliación de la cobertura de las brigadas. Se amplió el ámbito de intervención a 13 regiones a nivel nacional bajo la modalidad de Desplazamientos; comparado con los años 2011 y 2012 que fueron de 5 y 11 respectivamente. "Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad", entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con la finalidad de identificar a los menores de 0 a 3 años de edad en 120 distritos priorizados en zonas de pobreza y extrema pobreza. El apoyo presupuestario asciende a la suma de S/. 15 millones para 3 años. El total de DNI emitidos en forma gratuita, considerando todos los segmentos poblacionales especialmente los ubicados en las zonas de pobreza y pobreza extrema, alcanzó alrededor de 1'100,000 el año 2013, que comparado con el año 2012 (aproximadamente 980,000) alcanzó un incremento del 12%. "Decreto de Urgencia N° 044-2010 del 25 Junio 2010. Elaboración de Proyectos y Planes Pilotos para la atención focalizada y especializada de poblaciones prioritarias - En el distrito de Soras, provincia de Sucre, departamento de Ayacucho se ejecutó el proyecto "Soras: luego de

LINEAMIENTOS		AVANCE 2011 - 2013
4	IDENTIFICACIÓN DE MENORES.- Se establece como política institucional el otorgamiento del DNI en forma gratuita a los menores de 6 años, por primera vez y sin distinción de estrato social ni económico.	En el año 2012 se realizaron 266,850 tramites gratuitos de DNI a menores de 6 años (de 0-5 años) a nivel nacional. En 2013 se atendieron 333,117 niños menores de 6 años de edad, que representa casi el 38.3% del total de tramites efectuados a menores de edad de este grupo poblacional. Siendo el grupo etareo mas difícil de atender por ser el mas disperso, se ha mantenido la gratuidad del trámite y la flexibilización de requisitos. También se ha reforzado la articulación con los actores locales, haciendo mas efectiva la convocaría y la difusión de las campañas. La GRIAS aprobó lineamientos de atención a poblaciones indígenas y a personas adultas mayores, con enfoque de género, los mismos fueron distribuidos al personal registral a nivel nacional. Fte: GPP-SGE Reporte Diario
5	IDENTIFICACIÓN DE MENORES.- Intensificar la Identificación de menores de edad en zonas rurales y amazónicas estableciéndose como actividad prioritaria para la Institución.	En el año 2012 en zonas rurales y amazónicas los procesos de identificación fueron de 335,308 tramites de DNI. A través del registro itinerante hemos llegado a las zonas mas alejadas de la sierra y selva del país, atendiendo con especial énfasis a los menores de edad de poblaciones indígenas. Así en el año 2013 se hicieron 382,267 trámites en total a menores de edad. En el marco del PpR, las regiones donde se registraron mayor cantidad de trámites fueron Junín y Loreto y en el marco del MIDIS, Cajamarca, La Libertad, Loreto y Ancash. Fte: GRIAS Enero 2014
6	DNI GENÉTICO.- Promover la implementación del DNI Genético generando una base de datos nacional de perfiles genéticos a efectos de identificación de grupos vulnerables; trata de personas, desaparecidos, entre otros, desarrollando un proyecto piloto.	Se ha elaborado una propuesta de convenio entre RENIEC y el Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público (IML), para la elaboración del proyecto piloto "Identificación Genética", con la finalidad de lograr la identidad biológica única del ser humano. Se han realizado coordinaciones con el MP-IML para definir los términos y compromisos para alcanzar los objetivos sobre identidad genética, donde se destacan el desarrollo de protocolos y procedimientos para la toma de muestras de sangre, documentos informativos y de consentimiento. También, se ha recomendado que se trabaje exclusivamente con muestras de sangre y en tarjetas FTA especiales para la identificación genética. En contraprestación el MP-IML nos ha solicitado apoyo informático para reemplazar un sistema existente en excel por un sistema web referido a operaciones con Perfiles Genéticos, que permita el registro de la cadena de ADN (código genético CODIS) en base a las muestras recolectadas tanto de la madre como del menor de edad. Limitaciones en el marco normativo. No obstante, el avance fue limitado por la falta de un marco normativo; existe el proyecto de "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Registro de Perfiles Genéticos", observado del Poder Ejecutivo (actualmente en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República Fte: Informe N° 29-2013/GCI/SGCI/RENIEC 12NOV13.
7	INTEGRACIÓN DE RR.CC.- Integración y Consolidación de los Registros Civiles, incorporando en un plazo de 04 años el 100% de las Oficinas de Registros Civiles a nivel de provincia, siendo la primera etapa el paso de los Registros Civiles Provinciales al RENIEC y en una segunda etapa lograr su sistematización cuando ya se encuentre incorporado a la Institución.	En el año 2011 se integraron 12 Oficinas de Registros Civiles (OREC): 9 distritales y 3 provinciales. En el año 2012 se implementó la estrategia OREC con registros en línea, lográndose la integración de 100 OREC (10 distritales, 8 provinciales, 1 Centro Poblado y 81 con registros en línea). Durante el año 2013 continuando con la integración de los Registros Civiles, se integraron de 257 OREC (3 distritales y 254 con registros en línea). Delegación de Funciones registrales, en el año 2011 se delegaron funciones registrales a 34 Municipalidades de Centros poblados, Comunidades Nativas y Oficinas registrales Auxiliares. En el año 2012 delegaron funciones a 82 y el 2013 a 85. Comparando los avances a Diciembre del 2010 con los realizados al 2013, se tiene un incremento del 6% con las cifras de 2,493 y 2,694 delegaciones realizadas respectivamente.
8	INTEGRACIÓN DE RR.CC.- Incorporación de la digitalización para la administración de los Registros Civiles: Digitalización de las actas registrales de los Registros Civiles con una antigüedad de 18 años y la emisión en forma automática de las partidas a nivel nacional de las que generan de la fecha para adelante.	En el año 2011 se realizó el procesamiento de 1'903,716 actas provenientes de la incorporación de las OREC. En el año 2012 se alcanzó la cantidad de 2'968,070 actas procesadas, un 55.9 % más que el año anterior. En el año 2013 se procesaron 2'336,243 actas, de las cuales 1'786,065 corresponden a la incorporación y 550, 178 a las nuevas inscripciones tanto en OR como OREC Afiliada. Con relación a las nuevas inscripciones, se tiene que estas se han incrementado anualmente con valores de 385,017 el 2011, de 408,306 en el 2012 y 550,178 en el 2013.
9	MEJORA DEL SERVICIO.- Descentralización del procesamiento de los trámites y la emisión de los DNI en tres centros, además del de Lima: Norte, Centro Oriental y Sur del país, lo que facilitará la entrega de los DNI en forma oportuna, y permitirá la integración con las Oficinas de Registro Civil, para la obtención de las partidas de nacimiento del ámbito geográfico.	En el 2012 se han iniciado los tramites en el Gobierno Regional de Lambayeque la obtención de un terreno de 3,000 m2. que a la fecha no ha sido posible su adjudicación. Igualmente se han iniciado los tramites con la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de San Pedro de Saño (Huancayo) para para la adjudicación de 14,000 m2. en la que se espera construir una sede de emisión de DNI, digitalización, capacitación. En la ciudad de Arequipa se pondrá en el primer trimestre del 2013, un centro de impresión de DNI en la agencia de dicha ciudad como piloto para ser replicado en puntos estratégicos a nivel nacional. En el año 2013, RENIEC acondicionó en la Sede Regional Arequipa (Calle Santo Domingo N° 101, distrito, provincia y departamento de Arequipa), un ambiente de 164 m2, cuya infraestructura cumple con las características técnicas, legales y de seguridad para la implementación de un centro de impresión de los DNI. En el mismo periodo se capacitó al personal e implementó con equipos tecnológicos para imprimir los DNI, permitiendo realizar pruebas de calidad, con resultados óptimos. Con la implementación del Centro de impresiones de los DNI y los resultados óptimos de las pruebas piloto, podemos dar inicio a operaciones en el año 2014, atendiendo en una primera etapa a 1 894 389 usuarios de los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, y en una segunda etapa a 2 894 248 usuarios de los departamentos de Cusco, Madre de Dios, Apurímac y Puno. Con esta experiencia el Reniec está empoderado para replicar centros de impresión del DNI en las ciudades de Chiclayo y Huancayo, para el cuarto trimestre del 2014, logrando alcanzar la meta de descentralización del procesamiento de los trámites y la emisión de los DNI en tres centros, además del de Lima.

LINEAMIENTOS		AVANCE 2011 - 2013
10	MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN.- Reingeniería de la Estructura Organizativa para mejorar la atención del ciudadano: Transformar el modelo jerárquico actual de la institución a un efectivo modelo de gestión basado en procesos.	Mediante Resolución Jefatural N° 200-2012/JNAC/RENIEC del 16 de Agosto de 2012, se aprobó el "Plan Integral de Desarrollo de Infraestructura del RENIEC". El Plan considera la construcción de cuatro sedes descentralizadas en el ámbito de cuatro Macro-Regiones: - o Macro-Región Norte: Sede en la ciudad de Chiclayo - o Macro-Región Centro: Sede en la ciudad de Huancayo - o Macro-Región Sur: Sede en la ciudad de Arequipa - o Macro-Región Oriente: Sede en la ciudad de Tarapoto. En el año 2013 se inician las gestiones administrativas respaldadas con el MEMORANDO N°00679-2013/GG/RENIEC del 07 de Noviembre del 2013, implementando la propuesta de Descentralización de la Impresión del DNI en la ciudad de Arequipa, acondicionando los ambientes donde funcionará, así como la adquisición de los materiales y equipos para este fin. En lo que respecta a la organización de la institución, mediante Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10.04.13) se aprobó la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, lo cual trajo consigo la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, Clasificador de Cargos-CC y el Manual de Organización y Funciones de la entidad. Dentro de las modificaciones mas resaltantes podemos citar la creación de la Oficina de Administración Documentaria y la Oficina de Convenios, con la finalidad de facilitar al ciudadano las solicitudes de información (Ley Transparencia) y la descentralización de nuestros servicios a través de la suscripción de convenios. Se creo también la Sub Gerencia de Servicios Especiales, dependiente de la Gerencia de Operaciones Registrales, encargada de coordinar y supervisar la gestión de los procesos que implican una relación en línea con el usuario (persona natural o jurídica), alineación de criterios de atención, supervisión de las PVM, para desarrollar un mejor servicio a los usuarios y atender las quejas que se evidencian en el libro de reclamaciones. Personal RENIEC, en el 2011 se registraron 4,328 contratos CAS, 507 CAP y 3 Contrato a Plazo Fijo (CPF), en el 2012 3,885 CAS, 514 CAP y 5 CPF. De la misma manera se tiene que para el 2013 se suscribieron 3,668 CAS, 519 CAP y 11CPF.
11	IDENTIDAD DIGITAL.- Elaboración del Plan Nacional e-Identificación y e-Inclusión	En el 2012 se ha suscrito un total de 64 convenios para emisión de certificados digitales y se recibieron un total de 3,016 solicitudes de emisión de certificados digitales. • El anteproyecto de Ley de Identidad Digital y Gobierno Electrónico Seguro, hoy denominado anteproyecto de "Ley de Identidad Digital" se encuentra actualizado con la vigente Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017, con respecto de las observaciones recaídas sobre dicha propuesta legislativa efectuadas por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, contando con la recomendación del Gabinete de Asesores del RENIEC debe ser enviado directamente al Congreso de la República, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa a que se refiere el artículo 107º de la Constitución Política del Perú, empero antes de la presentación de la aludida iniciativa legislativa al Congreso de la República la JNAC del RENIEC ha dispuesto se elabore un plan estratégico en el sentido que la institución implemente un plan de posicionamiento institucional como promotor de la identidad digital en el Perú, a través de una estrategia de medios, eventos académicos. En el 2013 se han firmado 41 convenios de colaboración interinstitucionales en el marco del D.S. N 070-2011-PCM, para la emisión de certificados digitales, lo que hace un total acumulado de 105 convenios hasta la fecha. • Con fecha 06NOV2013 se firmó el convenio específico de cooperación entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la elaboración del Estudio de la Investigación Sobre La Identidad Digital y Validación del Modelo de e-Inclusión. • Se emitieron un total de 6,439 Certificados Digitales en la ECEP, de los cuales 1,366 Certificados Digitales corresponden al año 2012 y 5,073 al año 2013. El anteproyecto de Ley de Identidad Digital y Gobierno Electrónico Seguro, hoy denominado anteproyecto de "Ley de Identidad Digital" se encuentra actualizado con la vigente Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
12	MEJORA DEL SERVICIO.- Mejora de los Servicios al ciudadano, a través de la suscripción de convenios con instituciones públicas para el uso de los centros de acceso ciudadano, donde se comparte infraestructura con la finalidad de brindar un servicio eficiente a la población; y el uso intensivo de tecnologías de información.	En el 2012 se han suscrito quince (15) Convenios de Cooperación interinstitucional que en contraprestación brindan al RENIEC, espacios o ambientes físicos y acondicionamiento de áreas para facilitar y mejorar el servicio de atención a los ciudadanos. Durante el año 2013, se suscribieron un total de 152 convenios con el siguiente detalle: • Convenios de Cooperación: 04 son con Municipalidades y dos (02) con Universidades ambas ubicadas en el interior del país, que en contraprestación brindan al RENIEC espacios o ambientes físicos y acondicionamiento de áreas para facilitar y mejorar el servicio de atención a los ciudadanos, y desplegar tecnologías de la información y comunicación. • Convenios de Cooperación Interinstitucional : 12 Convenios que busca una mejor atención al ciudadano, el desarrollo de tecnologías e identificación de los ciudadanos, entre los principales beneficios para ambas instituciones. • 14 convenios de Sistema de Trámite Documentario con diferentes entidades públicas, para desarrollar una cultura cero papel y gobierno electrónico, beneficiando a los ciudadanos y a las instituciones públicas. En el marco del convenio suscrito con el MEF-EUROPAN, se han firmado 120 Convenios con Municipalidades de las zonas más vulnerables del Perú, a fin de validar electrónicamente la identidad de la población infantil de 0 a 5 años para el acceso a los programas sociales.



En el 2013
se ejecutó el
93.7% del
Presupuesto
Institucional
Modificado.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



Al cierre del ejercicio presupuestal del año fiscal 2013, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)⁷ del Pliego 0033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil ascendió a la suma de S/. 337'184,029, con recursos cuyas fuentes de financiamiento provienen de recursos ordinarios (22.42%), recursos directamente recaudados (74.61%), y donaciones y transferencias (2.97%).

6.1 Marco legal

• **Ley N° 29951, Ley del Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2013**, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2013, el mismo que contiene al Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

• **Resolución Jefatural N° 357-2012/JNAC/RENIEC (28 de diciembre de 2012)** aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2013 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) por la suma de S/. 225'376,320.00.

• **Artículo 24° de la Ley N° 29951, Ley del Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2013**, autoriza modificaciones presupuestales en el nivel institucional a favor del RENIEC hasta por la suma de S/. 28'000,000 para el cierre de brechas de identificación en zonas de extrema pobreza, a través del trámite

gratuito de los DNI emitidos por primera vez, así como la asistencia registral según el Registro de Indocumentados del MIDIS.

• **Artículo 370° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones**, señala los conceptos y porcentajes que constituyen recursos propios, asignados al Pliego 033: RENIEC, y que se aplican sobre los procedimientos de prestación de servicios establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por Resolución Jefatural N° 857-2010-JNAC/RENIEC, y su modificatoria.

• **Artículo 42°, numeral 42.1, inciso de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el TUO de la Ley General** aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, facultan a los titulares de la entidad a incorporar en sus respectivos presupuestos los saldos de balance, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos; y los créditos suplementarios, por concepto de saldos de balance.

• **Artículo 41°, numeral 41.1, literal a, de la Ley General N° 28411, y el TUO de la Ley General** aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, señalan que “Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haber cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la

prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias”.

• **Tercera Disposición Final de la Ley General y el TUO** estipulan que “Las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por la Entidad correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”.

• **Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria**, y sus modificatorias, que tienen por objeto establecer las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales del sector público.

6.2 Modificaciones presupuestarias

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), correspondiente al año 2013, ascendió a la suma de S/. 337'184,029, por toda fuente de financiamiento, según el siguiente detalle:

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	
	Monto	%		Monto	%
Gastos corrientes	223'731,320	99.3%	77'073,047	300'804,367	89.2%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	34'344,784	15.2%	473,181	34'817,965	10.3%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'610,000	1.2%	24,600	2'634,600	0.8%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	183'476,536	81.4%	75'687,492	259'164,028	76.9%
2.5. OTROS GASTOS	3'300,000	1.5%	887,774	4'187,774	1.2%
Gastos de Capital	1'645,000	0.7%	34'734,662	36'379,662	10.8%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'645,000	0.7%	34'734,662	36'379,662	10.8%
TOTAL PLIEGO	225'376,320	100.0%	111'807,709	337'184,029	100.0%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/13 (a nivel de devengados)

⁷ Cierre Presupuestal al Cuarto Trimestre 2013 Informe N° 000051-2014/GAD/SGCO/RENIEC (06ENE2013)



En cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del año 2013, se efectuaron modificaciones presupuestales aprobadas por el titular del Pliego Presupuestal y Secretaría General por delegación de facultades. Ver Anexo N° 1.

Fuente de financiamiento: recursos ordinarios (RO)

Por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, al cierre del año 2013, se autorizó la suma de S/. 75'602,275, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por Resolución Jefatural N° 357-2012-JNAC/RENIEC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) dentro del cual se tuvo por recursos ordinarios la suma de S/. 41'907,000.00, siendo su destino el siguiente:
a) S/. 18'977,000.00 destinados a continuar con las campañas de documentación de los sectores de mayor pobreza y vulnerabilidad del país.
b) S/. 22'930,000.00 destinados a cubrir el presupuesto de funcionamiento de la institución, que comprende los

conceptos remunerativos del personal activo y pensionistas, y parte de los bienes y servicios necesarios para la operatividad de la institución, orientados a brindar un servicio de calidad al ciudadano.

- Por Decreto Supremo N° 004-2013-EF se dispuso reajustar, a partir de enero de 2013, en S/. 25.00 las pensiones percibidas por los beneficiarios del Régimen del Decreto Ley N° 20530 que hubieran cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2012, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) unidades impositivas tributarias; autorizándose al RENIEC la suma de S/. 24,600.00, que fueron incorporados en el Presupuesto Institucional con la Resolución Jefatural N° 107-2013/JNAC/RENIEC (27 de febrero de 2012).

- En el marco de la Resolución N° 1000-2012-JNE (31 de octubre de 2012), se convocó al proceso electoral para la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de la Municipalidad Metropolitana de

Lima, para el día 17 de marzo de 2013. Asimismo, por el Decreto Supremo N° 011-2013-EF (24 de enero de 2013) se autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor del RENIEC por S/. 8'535,711.00, que fueron incorporados en el Presupuesto Institucional con la Resolución Jefatural N° 015-2013/JNAC/RENIEC (25 de enero de 2013).

- Por Decreto Supremo N° 048-2013-EF (14 de marzo de 2013), se autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor del RENIEC por S/. 759,965.00, para el proceso de las Nuevas Elecciones Municipales, suma que fue incorporada en el Presupuesto Institucional con la Resolución Jefatural N° 104-2013-JNAC/RENIEC (25 de marzo de 2013).

- Por Decreto Supremo N° 085-2013-EF (30 de abril de 2013), se autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor del RENIEC



por S/. 994,126.00, para el proceso electoral de la Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales, cantidad que fue incorporada en el Presupuesto Institucional con la Resolución Jefatural N° 143-2013-JNAC/RENIEC (6 de mayo de 2013).

- Por Decreto Supremo N° 194-2013-EF (31 de julio de 2013), se autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor del RENIEC por S/. 14'000,000.00, para el cierre de brechas de identificación y mantenimiento de la vigencia de la identificación en zonas de extrema pobreza en el marco del mecanismo de asignación por resultados "Identidad e Inclusión Social". La suma fue incorporada en el Presupuesto Institucional con la Resolución Jefatural N° 252-2013-JNAC/RENIEC (7 de agosto de 2013).

- Por Decreto Supremo N° 203-2013-EF (15 de agosto de 2013), se autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor del RENIEC por S/. 3'918,750.00, con el fin de financiar los gastos que demandase la realización de las Nuevas Elecciones Municipales en noviembre de 2013 para la Municipalidad Metropolitana de Lima. Dicha suma fue incorporada en el Presupuesto Institucional con la Resolución Jefatural N° 262-2013-JNAC/RENIEC (20 de agosto de 2013).

- Por Decreto Supremo N° 271-2013-EF (29 de octubre de 2013), se autorizó la transferencia de partidas a favor del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento veintitrés y 00/100 nuevos soles (S/. 5'462,123.00), destinados a financiar los gastos que demandase la realización del proceso electoral de Nuevas Elecciones Municipales 2014. La suma fue incorporada en el Presupuesto Institucional del RENIEC con la Resolución Jefatural N° 325-2013-JNAC/RENIEC (4 noviembre de 2013).

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	
	Monto	%		Monto	%
RECURSOS ORDINARIOS	41'907,000	100.0%	33'695,275	75'602,275	100.0%
Gastos corrientes	41'262,000	98.5%	20'721,175	61'983,175	82.0%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	1'050,000	2.5%	-	1'050,000	1.4%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'260,000	5.4%	24,600	2'284,600	3.0%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	37'852,000	90.3%	20'681,773	58'533,773	77.4%
2.5. OTROS GASTOS	100,000	0.2%	14,802	114,802	0.2%
Gastos de Capital	645,000	1.5%	12'974,100	13'619,100	18.0%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	645,000	1.5%	12'974,100	13'619,100	18.0%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/13 (a nivel de devengados)

6.2.1 Fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados (RDR)

Como recursos directamente recaudados, al cierre del año 2013, se autorizó la suma de S/. 251'560,486, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por Resolución Jefatural N° 357-2012-JNAC/RENIEC, se aprobó el PIA dentro del cual se tuvo por recursos directamente recaudados la suma de S/.183'469,320.00, correspondiente al Presupuesto Institucional de Apertura.

- Por Resolución Jefatural N° 083-2013-JNAC/RENIEC (7 de marzo de 2013) y Resolución Jefatural N° 131-2013-JNAC/RENIEC (22 de abril de 2012), se autorizaron las incorporaciones de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para el año fiscal 2013, por las sumas de S/. 50'617,985.00 y S/. 473,181.00, respectivamente. Dichas incorporaciones se sustentan en el artículo 42º, numeral 42.1, literal a), y literal d), de la Ley General N° 28411, que faculta a los titulares de la entidad a incorporar en sus

respectivos presupuestos mayores fondos públicos.

- Por Resolución Jefatural N° 382-2013-JNAC/RENIEC (17 de diciembre de 2013), se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional RENIEC, para el año fiscal 2013, hasta por la suma de diecisiete millones con 00/100 nuevos soles (S/. 17'000,000.00), por recursos directamente recaudados.

- La variación presupuestaria permitió ejecutar diversos gastos de funcionamiento, principalmente en activos, fortaleciendo las agencias a nivel nacional.

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	
	Monto	%		Monto	%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	183'469,320	100.0%	68'091,166	251'560,486	100.0%
Gastos corrientes	182'469,320	99.5%	48'660,360	231'129,680	91.9%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	33'294,784	18.1%	473,181	33'767,965	13.4%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	350,000	0.2%	-	350,000	0.1%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	145'624,536	79.4%	47'314,207	192'938,743	76.7%
2.5. OTROS GASTOS	3'200,000	1.7%	872,972	4'072,972	1.6%
Gastos de Capital	1'000,000	0.5%	19'430,806	20'430,806	8.1%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'000,000	0.5%	19'430,806	20'430,806	8.1%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/13 (a nivel de devengados)

6.2.2 Fuente de financiamiento: donaciones y transferencias (DYT)

Por donaciones y transferencias, al cierre del año 2013, se autorizó la suma de **S/. 10'021,268**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por Resolución Jefatural N° 012-2013-JNAC/RENIEC (17 de enero de 2013), se incorporó al Presupuesto Institucional la suma de S/. 4'667,127.00, orientada a ejecutar el Convenio de Apoyo Presupuestario MEF-RENIEC, cuya población objetivo son los menores de edad, de 0 a 36 meses. Las actividades a desarrollarse están referidas a la implementación de 34 Oficinas Registrales Auxiliares (ORA), las cuales debieran ser instaladas en los hospitales y centros de salud ubicados en el ámbito de 120 distritos priorizados de seis departamentos con poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema: Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Amazonas, Huánuco y Cajamarca.

- Por Resolución Jefatural N° 018-2013-JNAC/RENIEC (31 de enero de 2013) se incorporó al Presupuesto Institucional la suma de S/. 54,147.00, orientada

a ejecutar la donación efectuada por UNICEF para el proyecto denominado “Fortaleciendo la documentación de niñas, niños y adolescentes de poblaciones nativas y campesinas”, localizado en las regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Loreto y Ucayali, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el RENIEC y UNICEF.

- Por Resolución Jefatural N° 019-2013-JNAC/RENIEC (31 de enero de 2013) se incorporó al Presupuesto Institucional la suma de S/. 192,582.00, orientada a ejecutar el Convenio con el BID – Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-12005-PE: “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Registros Civiles e Identificación de los Peruanos Indocumentados en el Departamento de Huancavelica”.

- Por Resolución Jefatural N° 067-2013-JNAC/RENIEC (27 de febrero de 2013), se incorporó al Presupuesto Institucional la suma de S/. 50,439.00, orientada a los grupos poblacionales de pobreza y vulnerabilidad, en el marco del Programa Presupuestal Estratégico “Acceso de la Población a la Identidad”.

- Por Resolución Jefatural N° 088-2013-JNAC/RENIEC (8 de marzo de 2013), se incorporó al Presupuesto Institucional la suma de S/. 56,973.00, proveniente de los saldos de balance por la transferencia financiera efectuada por la Presidencia del Consejo de Ministros para las acciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (Juntos).

- Asimismo, por Resolución Jefatural N° 234-2013-JNAC/RENIEC (19 de julio de 2013), se incorporó al Presupuesto Institucional la suma de S/. 5'000,000.00, proveniente de los saldos de balance del año 2012 por la transferencia efectuada por Unión Europea - EUROPAN, para cubrir la identificación de la población objetivo (menores de edad, de 0 a 36 meses). Las actividades a desarrollarse están referidas a la implementación de 34 Oficinas Registrales Auxiliares (ORA), las cuales serán instaladas en los hospitales y centros de salud ubicados en el ámbito de 120 distritos priorizados de seis departamentos con poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema: Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Amazonas, Huánuco y Cajamarca.

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)		Modificaciones	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	
	Monto	%		Monto	%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	-	10'021,268	10'021,268	100.0%
Gastos corrientes	-	-	7'691,512	7'691,512	76.8%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	-	-	7'691,512	7'691,512	76.8%
Gastos de Capital	-	-	2'329,756	2'329,756	23.2%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	2'329,756	2'329,756	23.2%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/13 (a nivel de devengados)

6.3 Ejecución presupuestal

6.3.1 Fuente de financiamiento: recursos ordinarios (RO)

Por esta fuente de financiamiento se autorizó un presupuesto de **S/. 75'602,275**, del cual, al cierre del año 2013, se ejecutó **S/. 68'892,293**, lo que representa el **91.1%**, y genera un saldo presupuestal de **S/. 6'709,982**, según el siguiente detalle:

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Devengados	% de Avance	Saldo Presupuestal
RECURSOS ORDINARIOS	75'602,275	68'892,293	91.1%	6'709,982
Gastos corrientes	61'983,175	57'992,449	93.6%	3'990,726
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	1'050,000	935,960	89.1%	114,040
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'284,600	2'071,398	90.7%	213,202
2.3. BIENES Y SERVICIOS	58'533,773	54'870,289	93.7%	3'663,484
2.5. OTROS GASTOS	114,802	114,802	100.0%	-
Gastos de Capital	13'619,100	10'899,844	80.0%	2'719,256
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13'619,100	10'899,844	80.0%	2'719,256

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/13 (a nivel de devengados)

6.3.2 Fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados (RDR)

Por esta fuente de financiamiento se autorizó un presupuesto de **S/. 251'560,486**, del cual, al cierre del año 2013, se ejecutó **S/. 241'991,738**, lo que representa el **96.2%** y genera un saldo presupuestal de **S/. 9'568,748**, según el siguiente detalle:

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Devengados	% de Avance	Saldo Presupuestal
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	251'560,486	241'991,738	96.2%	9'568,748
Gastos corrientes	231'129,680	221'745,311	95.9%	9'384,369
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	33'767,965	30'743,063	91.0%	3'024,902
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	350,000	337,705	96.5%	12,295
2.3. BIENES Y SERVICIOS	192'938,743	186'771,096	96.8%	6'167,647
2.5. OTROS GASTOS	4'072,972	3'893,448	95.6%	179,524
Gastos de Capital	20'430,806	20'246,427	99.1%	184,379
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20'430,806	20'246,427	99.1%	184,379

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/13 (a nivel de devengados)



6.3.3 Fuente de financiamiento: donaciones y transferencias (DYT)

Por esta fuente de financiamiento se autorizó un presupuesto de S/. 10'021,268, del cual, al cierre del año 2013, se ejecutó S/. 4'964,068, lo que representa el 49.5% y genera un saldo presupuestal de S/. 5'057,200, según el siguiente detalle:

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Devengados	% de Avance	Saldo Presupuestal
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10'021,268	4'964,068	49.5%	5'057,200
Gastos corrientes	7'691,512	3'522,449	45.8%	4'169,063
2.3. BIENES Y SERVICIOS	7'691,512	3'522,449	45.8%	4'169,063
Gastos de Capital	2'329,756	1'441,619	61.9%	888,137
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2'329,756	1'441,619	61.9%	888,137

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/13 (a nivel de devengados)

6.3.4 Por toda fuente de financiamiento

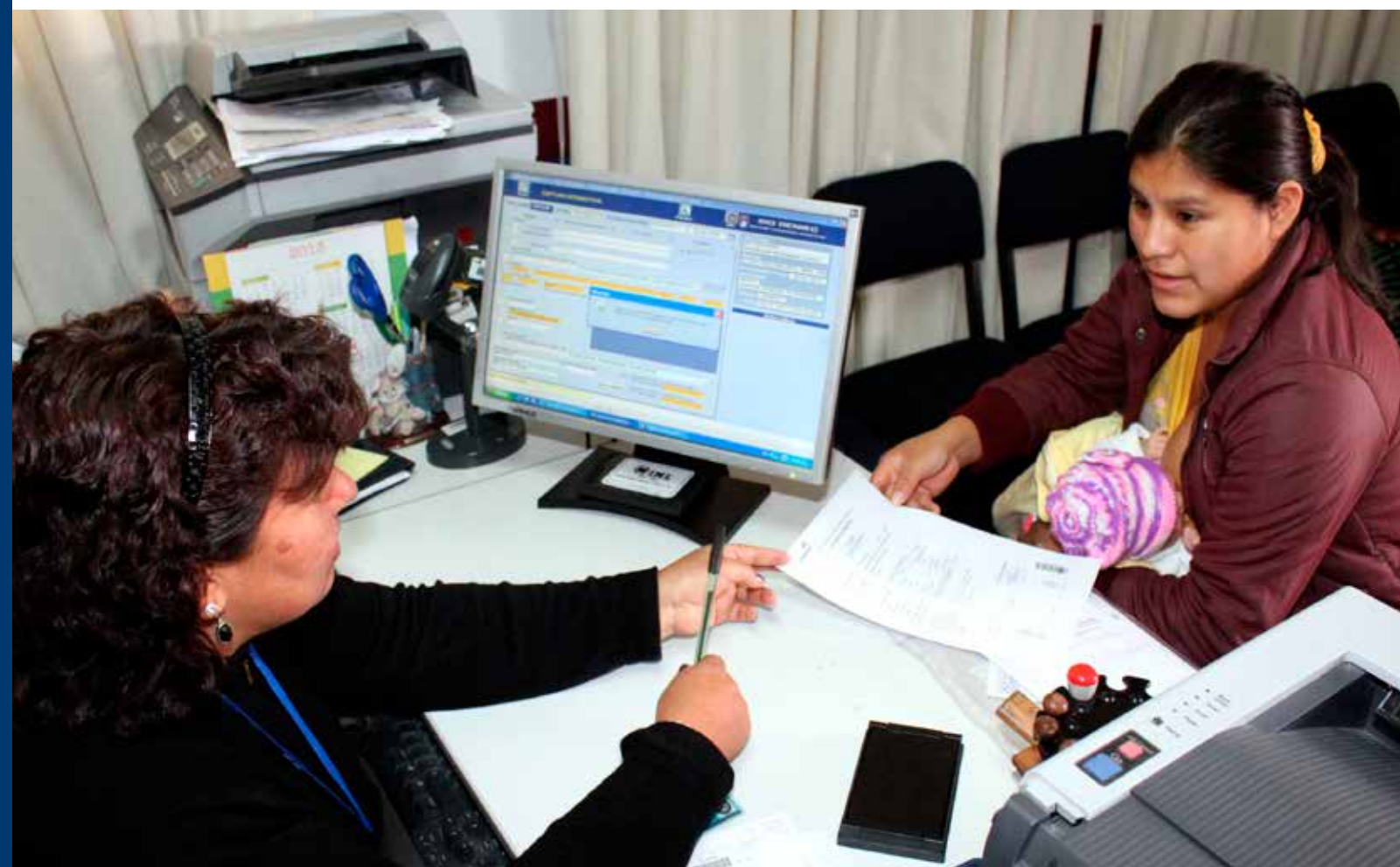
El Presupuesto Institucional del RENIEC del año 2013 fue de S/. 337'184,029, del cual se ejecutó la suma de S/. 315'848,099, lo que representa el 93.7% respecto al PIM, generando un saldo presupuestal de S/. 21'335,930, según el siguiente detalle:

Detalle	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Devengados	% de Avance	Saldo Presupuestal
Gastos corrientes	300'804,367	283'260,209	94.2%	17'544,158
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (Remuneraciones)	34'817,965	31'679,022	91.0%	3'138,943
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2'634,600	2'409,103	91.4%	225,497
2.3. BIENES Y SERVICIOS	259'164,028	245'163,834	94.6%	14'000,194
2.5. OTROS GASTOS	4'187,774	4'008,250	95.7%	179,524
Gastos de Capital	36'379,662	32'587,890	89.6%	3'791,772
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36'379,662	32'587,890	89.6%	3'791,772
TOTAL PLIEGO	337'184,029	315'848,099	93.7%	21'335,930

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) al 31/12/13 (a nivel de devengados)

El 95.4% de
la población
identificada
cuenta con un
DNI actualizado.

AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD



El Programa Presupuestal diseñado con enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se ejecuta desde el año 2008. En el transcurso de los años, se han realizado ajustes y revisiones de los contenidos mínimos, como parte de las recomendaciones incluidas en la evaluación independiente llevada a cabo por el MEF.

Durante el año 2013, este programa contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado por la suma de S/. 121'021,614 y, al término del periodo, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) aprobado por la suma de S/. 212'618,619 proveniente de las siguientes fuentes de financiamiento: recursos ordinarios (RO), recursos directamente recaudados (RDR), y donaciones y transferencias (DT). De esta cifra, el presupuesto ejecutado asciende a la suma de S/. 197'835,009, lo que representa el 93% del PIM aprobado para el programa, y el 59% respecto del PIM aprobado para la institución (S/. 337'184,029).

Durante el periodo anual de evaluación, las Jefaturas Regionales lograron la entrega de 6'594,221 de DNI a nivel nacional, lo que significa una ejecución del 100% respecto del total de DNI programados para su entrega (6'592,688). Además, se ha logrado la tramitación y entrega de 625,695 Actas de Nacimiento, lo cual representa el 98.5% de avance respecto al total (634,850) programado en el año 2013.

Asimismo, a través de la Gerencia de Certificación y Registro Digital y sus unidades orgánicas, se ha logrado la generación de 4,710 certificados digitales en el periodo reportado.

7.1 Principales productos del programa presupuestal
Identificación de personas de 0 a 3 años con el DNI - Apoyo Social
Los beneficiarios directos son menores de edad que tienen entre 0 y 3 años que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza (como prioridad), y también los menores de edad cuyo nacimiento se ha producido en uno de los hospitales donde se han instalado las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) del RENIEC,

en zonas urbanas y urbanomarginales. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación en el país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas. Asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, la matrícula escolar y la atención de salud.

Identificación de personas de 4 a 17 años con el DNI - Apoyo Social
Los beneficiarios directos son los menores de edad que tienen entre 4 y 17 años que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, y que gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento⁸. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación en el país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas. Asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, la matrícula escolar y la atención de salud.

Identificación de personas de 18 a 64 años con el DNI - Apoyo Social
Los beneficiarios directos son mayores de edad que tienen entre 18 y 64 años que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, y que gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación en el país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas. Asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado y la atención de salud.

Identificación de personas de 65 años y más con el DNI - Apoyo Social
Los beneficiarios directos son mayores de edad que tienen 65 años o más, que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, y que gestionan su DNI a través de campañas de desplazamiento. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación en el país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas. Asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado y la atención de salud.

Población con Documento Nacional de Identidad (Pagado)
Los beneficiarios directos son peruanos

menores y mayores de 18 años de edad que habitan en zonas urbanas y urbanomarginales, y que son atendidos a través de las Oficinas Registrales, Agencias y Puntos de Atención del RENIEC a nivel nacional, así como en las Oficinas Registrales Auxiliares, previo pago de la tasa TUPA del RENIEC.

Población cuenta con Actas de Nacimiento - Apoyo Social
La población beneficiaria es aquella de los distritos donde el RENIEC ha revocado funciones e incorporado el acervo documentario de las Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) de las municipalidades. Al 2013, el RENIEC ha incorporado 63 OREC, revocado funciones a 17 OREC a nivel nacional, y 254 municipalidades cuentan con registro en línea (provinciales, distritales y de centros poblados)⁹. Las personas que tramitan por vez primera el Acta Registral de Nacimiento, Matrimonio o Defunción, según ley, obtienen el Acta en forma gratuita. Esta acción se realiza en las Oficinas Registrales del RENIEC a nivel nacional.

Población cuenta con Actas Registrales
La población total de peruanos a nivel nacional puede solicitar copias de las actas registrales de los distritos y provincias incorporados en cualquiera de las 371 oficinas del RENIEC a nivel nacional¹⁰. Las personas que necesitan contar con el Acta Registral de Nacimiento, Matrimonio, Defunción o de cualquier hecho que modifica el estado civil (divorcio, viudez) a nivel nacional, la solicitan en cualquier Oficina o PVM del RENIEC, previo pago de la tasa TUPA correspondiente.

Población cuenta con acceso a certificado digital
La población beneficiaria son los funcionarios públicos que por ley necesitan contar con un certificado y firma digital; asimismo, las personas naturales y jurídicas del sector privado a nivel nacional. Los criterios de la meta física se relacionan con la cantidad de funcionarios de las entidades públicas que necesitarían contar con el servicio, así como a la capacidad instalada del RENIEC para brindarlo. Se debe tener en cuenta que es un producto nuevo.

⁸ Desplazamiento: Acción que realiza el personal registrador cuando se traslada al lugar donde se desarrolla la campaña de identificación.

⁹ Fuente: Subgerencia de Integración de Registros Civiles del RENIEC.

¹⁰ Se consideran oficinas las 280 Agencias del RENIEC y las 90 ORA.

7.2 Principales indicadores del programa presupuestal

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la evolución de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal; indicadores tomados, en su mayoría, de la Encuesta Nacional de Programa Estratégicos (ENAPRES) del INEI y de reportes administrativos del RENIEC.

La evolución de los indicadores de desempeño muestran que, al 2013, el 98.3% de la población total residente en el Perú cuenta con el Documento Nacional de Identidad (DNI), y que este porcentaje ha ido aumentando favorablemente con el paso de los años.

Esto se debe, en gran medida, a las campañas de documentación que ha realizado el RENIEC en los grupos de mayor vulnerabilidad y como parte del

apoyo social brindado a la población de escasos recursos económicos, para quien el trámite de DNI es gratuito; además del establecimiento del DNI como requisito indispensable para el acceso de la población a los programas sociales del Estado.

Respecto al grupo de mayores de edad, este porcentaje llega al 99.1%, y en el grupo de los menores de edad, el porcentaje representa el 96.7%.

Evolución de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales - Anual

								Periodo: Año 2013
Sector: 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL								
Pliego: 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL								
Programa				Valores Históricos ^{1/}				Valor Alcanzado 2013 ^{2/}
Producto	Indicador		Unidad de Medida	2009	2010	2011	2012	
Programas Presupuestales a cargo de la entidad								
Programa: 079 Acceso de la población a la identidad								
Indicadores de Desempeño								
Indicador 1	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú que cuenta con el DNI	Porcentaje	78.8%	87.3%	95.4%	97.3%	98.3%
Indicador 2	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú menor de edad que cuenta con el DNI	Porcentaje	-	-	89.5%	94.5%	96.7%
Indicador 3	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú mayor de edad que cuenta con el DNI	Porcentaje	-	-	98.4%	98.7%	99.1%
Productos								
Producto 1	Población cuenta con actas registrales	Porcentaje de la población recibe actas registrales	Porcentaje	2.0%	2.2%	2.7%	2.8%	3.9%
Producto 2	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de la población identificada con DNI, que cuenta con el DNI actualizado	Porcentaje	85.0%	87.0%	89.0%	89.7%	95.4%
Producto 3	Población cuenta con acceso al certificado digital	Porcentaje de la población mayor de 18 años que cuenta con certificados digitales	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
Producto 4	Población cuenta con actas de nacimiento	Porcentaje de menores que han sido inscritos por primera vez en el Registro Civil a través de OR del RENIEC y en desplazamientos.	Porcentaje	32.7%	42.1%	51.7%	55.2%	65.5%
Producto 5	Población de 0 - 3 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de menores de 0 a 3 años de edad identificados con DNI	Porcentaje	40.3%	59.7%	83.6%	89.0%	91.7%
Producto 6	Población de 4 - 17 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de menores de 4 a 17 años de edad identificados con DNI	Porcentaje	40.3%	59.7%	91.0%	95.8%	98.0%
Producto 7	Población de 18 - 64 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de adultos de 18 a 64 años de edad que cuentan con el DNI actualizado	Porcentaje	97.0%	98.0%	99.0%	99.1%	99.3%
Producto 8	Población de 65 años a más con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje del segmento de población de adultos de 65 años a más que cuentan con el DNI actualizado	Porcentaje	94.0%	94.5%	95.0%	96.0%	97.6%

Fuente:

1/. Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados: "Acceso de la Población a la Identidad"

2/. Encuesta Nacional de Programa Estratégicos - ENAPRES 2013



INFORMACIÓN FINANCIERA



8.1 Estado de la Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012			
(EN NUEVOS SOLES)			
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
	2013	2012	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	52'663,985.07	77'085,604.92	Nota 3
Inversiones Disponibles	-	-	4
Cuentas por Cobrar (Neto)	6'832,431.26	5'972,581.05	5
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2'518,801.02	2'266,700.74	6
Existencias (Neto)	19'388,939.58	17'732,626.69	7
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1'172,364.42	701,932.78	8
Otras Cuentas del Activo	10'466,495.96	775,683.08	9
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	93'043,017.31	104'535,129.26	
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
	2013	2012	
Obligaciones Tesoro Público	-	-	Nota 16
Sobregiros Bancarios	-	-	17
Cuentas por Pagar	-	-	18
Operaciones del Crédito	-	-	19
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	-	-	20
Otras Cuentas del Pasivo	4'034,898.57	3'406,635.2	21
TOTAL PASIVO CORRIENTE	54'061,221.67	29'419,022.15	
PASIVO NO CORRIENTE			
	2013	2012	
Deudas a Largo Plazo	-	-	22
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	21'062,732.26	16'347,048.37	23
Ingresos Diferidos	-	-	24
Otras Cuentas del Pasivo	-	-	25
Provisiones	30'732,707.51	10'722,711.92	26
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	51'795,439.77	27'069,760.29	
TOTAL PASIVO	105'856,661.44	56'488,782.44	
PATRIMONIO			
	2013	2012	
Hacienda Nacional	177'923,308.81	177'948,156.61	27
Hacienda Nacional Adicional	-67,774.74	-24,847.80	28
Reservas	-	-	29
Resultados Acumulados	-106'564,612.72	-37'673,554.25	30
TOTAL PATRIMONIO	71'290,921.35	140'249,754.56	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	177'147,582.79	196'738,537.00	
Cuentas de Orden	216'920,662.35	227'152,609.99	31
ACTIVO NO CORRIENTE			
	2013	2012	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	-	-	10
Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo	-	-	11
Inversiones (Neto)	-	-	12
Edificios, Estructuras y Act. No Prod. (Neto)	60'065.56	60,245.56	13
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	48'099,604.44	45'802,145.04	14
Otras Cuentas del Activo (Neto)	35'944,895.48	46'341,017.14	15
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	84'104,565.48	92'203,407.74	
TOTAL ACTIVO	177'147,582.79	196'738,537.00	
Cuentas de Orden	216'920,662.35	227'152,609.99	31

8.2 Estado de Gestión

ESTADO DE GESTIÓN			
Por los años terminados, al 31 de diciembre de 2013 y 2012			
(EN NUEVOS SOLES)			
	2013	2012	
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	-	-	Nota 32
Ingresos No Tributarios	200'549,693.24	192'213,203.08	33
Traspasos y Remesas Recibidas	68'576,374.2	47'581,598.39	34
Donaciones y Transferencias Recibidas	-	3'007,649.42	35
TOTAL INGRESOS	269'126,067.44	242'802,450.89	
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	-	-	36
Gastos en Bienes y Servicios	-259'130,868.32	-229'955,106.43	37
Gastos de Personal	-40'575,873.45	-33'808,381.12	38
Gastos por Pens. Prest. Y Asistencia Social	-	-	39
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-	-	40
Traspasos y Remesas Otorgadas	-	-	41
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-55'707,636.83	-31'173,509.33	42
TOTAL COSTOS y GASTOS	-355'414,378.60	-294'936,996.88	
RESULTADO DE OPERACIÓN	-86'288,311.16	-52'134,545.99	
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos Financieros	314,622.41	119,567.42	43
Gastos Financieros	-29,650.14	-129,579.38	44
Otros Ingresos	14'661,233.99	14'423,489.44	45
Otros Gastos	-2'051,053.17	-6'247,704.50	46
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	12'895,153.09	8'165,772.98	
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DÉFICIT)	-73'393,158.07	-43'968,773.01	

Entre el 2014
y el 2016 se
espera revocar
100 OREC
provinciales
cada año.

PERSPECTIVAS 2014-2016



Las principales acciones que proyecta desarrollar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) en los años 2014-2016, en función al cumplimiento de los objetivos generales establecidos en el PEI 2012 – 2016 y en el marco del programa presupuestal denominado “Acceso de la Población a la Identidad” desarrollado con enfoque de presupuesto por resultados, son las siguientes:

Objetivo general:
Mejora del servicio

Producto: Acta registral

• Incrementar la cobertura registral de nacimientos inscribiendo a 240,000 recién nacidos para el año 2014 con una proyección de 264,000 para el año 2016, a nivel nacional en Oficinas Registrales del RENIEC (trámites gratuitos).

• Efectuar 1'154,927 de trámites de emisión de Certificaciones de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción para el año 2014, con una proyección de 1'368,940 para el año 2016.

• Realizar la revocatoria de 100 OREC provinciales anualmente, a través de la implementación de la estrategia de instalación de software y de capacitación a registradores.

• Continuar con la incorporación de OREC provinciales y distritales, según la disponibilidad presupuestal en cada uno de los ejercicios fiscales.

• Implementar 5 Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) en centros comerciales y otros lugares de fácil accesibilidad para la población.

• Fortalecer el sistema de gestión de calidad de los registros civiles.

• Continuar con el apoyo a las OREC a nivel nacional, dotándolas de libros registrales, realizando supervisiones y proponiendo normas que flexibilicen y mejoren este servicio.

Producto: DNI

• Realizar 4'501,523 trámites de DNI a nivel nacional para el año 2014, según la tasa TUPA, con proyecciones de 5'958,027 DNI para el año 2016.

• Implementar paulatinamente el DNI Electrónico (DNIE) y promover el

progresivo cambio con el DNI tradicional, en el público usuario priorizado.

• Identificar a los recién nacidos a través de la instalación de Oficinas Auxiliares en Hospitales y Centros de Salud a nivel nacional.

• Mejora de la infraestructura de Oficinas Registrales y Agencias a nivel nacional.

• Optimizar el tiempo de entrega del DNI tramitado estableciendo el uso intensivo de las tecnologías de la información.

• Fortalecer el sistema de gestión de calidad del procesamiento del DNI.

• Cumplir oportunamente con la emisión del Padrón Electoral.

• Culminar los estudios sobre un sistema de identificación facial que sea de utilidad para las diversas instituciones (PNP, PJ, MP, MTC, Migraciones y otros), que tengan la tarea de prevenir la trata de personas, entre otros delitos.

• Culminar los estudios del DNI Genético.

Objetivo general:
Atención a sectores vulnerables

PRODUCTO: ACTA REGISTRAL

• Inscribir anualmente los nacimientos de 100,000 recién nacidos en los centros hospitalarios a nivel nacional.

• Inscribir los nacimientos ordinarios y extemporáneos en campañas de identificación, prioritariamente en la región amazónica, y en zonas rurales y urbanomarginales a nivel nacional.

Producto: Documento Nacional de Identidad (DNI)

• Realizar la inscripción por primera vez de 200,000 niños y niñas de 0 a 3 años de edad, a través de campañas de identificación con prioridad en las regiones amazónicas de nuestro país, así como en zonas rurales y urbanomarginales a nivel nacional (trámites gratuitos).

• Realizar la inscripción por primera vez de 100,000 niños y niñas de 0 a 3 años de edad en los centros hospitalarios a nivel nacional (trámites gratuitos).

• Realizar la inscripción por primera vez de 100,000 menores de 4 a 17 años de edad, a través de campañas de identificación con prioridad en las regiones amazónicas de nuestro país, así como en zonas rurales y urbanomarginales a nivel nacional (trámites gratuitos).

• Realizar la tramitación de 25,000 duplicados de DNI y la renovación por caducidad de 75,000 DNI para mayores de edad de 18 a 64 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional (trámites gratuitos).

• Realizar la tramitación de 25,000 duplicados de DNI para personas de 65 años o más en zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional (trámites gratuitos).

Objetivo general:
Innovación y uso intensivo de tecnología

Producto: Certificado Digital

• Emitir 2,680 certificados digitales para funcionarios del Estado, según convenio (trámite gratuito), con proyecciones de llegar a 2,954 para el año 2016.

• Realizar las gestiones necesarias para obtener la acreditación de INDECOPI (EREP persona jurídica).

• Obtener la Certificación ISO 27000 para la ECEP.

• Obtener la Certificación ISO 9000 para la EREP.

• Contar con la certificación Webtrust de la Planta de Certificación Digital.

• Implementar y poner en marcha Agencias EREP a nivel nacional.

• Realizar acciones de sensibilización y difusión de los diferentes beneficios.

Servicios digitales

• Mejorar e incrementar los servicios que ofrece el RENIEC a través de Internet.

• Implementar Oficinas Registrales que realicen captura en vivo en el proceso de tramitación del DNI.

• Modernizar las Oficinas Registrales y disponer gratuitamente equipos en línea

que permitan al usuario realizar sus trámites y consultas a través de la red.

• Implementar nuevos servicios con nuevas tecnologías de la información que facilite a los usuarios sus diferentes trámites.

• Contar con un sistema de información gerencial.

Otras acciones

• Generar el Banco de Proyectos a nivel institucional con perfiles de proyectos viables.

• Gestionar a través de la cooperación internacional el financiamiento de perfiles de proyectos, orientados a fortalecer la gestión y los servicios de la institución.

• Culminar con el establecimiento de un modelo de gestión basado en procesos.

• Alinear los documentos de gestión de la institución a un modelo de gestión basado en procesos.





ANEXO



Anexo

RELACIÓN DE RESOLUCIONES JEFATURALES DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES							
DEL PLIEGO 033 RENIEC							
AÑO FISCAL 2013							
(En Nuevos Soles)							
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2013							
Diciembre 2012	Resolución	Jefatural	Nº	357	2012-JNAC/RENIEC	28/12/2012	225'376,320
MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO							
Enero	Resolución	Secretarial	Nº	6	2013-SGEN/RENIEC	13/02/2013	(0)
Febrero	Resolución	Secretarial	Nº	18	2013-SGEN/RENIEC	11/03/2013	(0)
Marzo	Resolución	Secretarial	Nº	22	2013-SGEN/RENIEC	10/04/2013	(0)
Abril	Resolución	Secretarial	Nº	24	2013-SGEN/RENIEC	09/05/2013	(0)
Mayo	Resolución	Secretarial	Nº	32	2013-SGEN/RENIEC	10/06/2013	(0)
Junio	Resolución	Secretarial	Nº	43	2013-SGEN/RENIEC	09/07/2013	(0)
Julio	Resolución	Secretarial	Nº	53	2013-SGEN/RENIEC	09/08/2013	(0)
Agosto	Resolución	Secretarial	Nº	62	2013-SGEN/RENIEC	10/09/2013	(0)
Setiembre	Resolución	Secretarial	Nº	68	2013-SGEN/RENIEC	10/10/2013	(0)
Octubre	Resolución	Secretarial	Nº	80	2013-SGEN/RENIEC	11/11/2013	(0)
Noviembre	Resolución	Secretarial	Nº	89	2013-SGEN/RENIEC	12/12/2013	(0)
Diciembre	Resolución	Secretarial	Nº	1	2014-SGEN/RENIEC	10/01/2014	(0)
INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE 2012 (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Enero	Resolución	Jefatural	Nº	12	2013-JNAC/RENIEC	17/01/2013	2'667,127
INCORPORACIÓN DONACIÓN UNIÓN EUROPEA (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Enero	Resolución	Jefatural	Nº	12	2013-JNAC/RENIEC	17/01/2013	2'000,000
INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE UNICEF (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Enero	Resolución	Jefatural	Nº	18	2013-JNAC/RENIEC	31/01/2013	54,147
INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE 2012 CONVENIO RENIEC BID (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Enero	Resolución	Jefatural	Nº	19	2013-JNAC/RENIEC	31/01/2013	192,582
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S 011-2013-EF R.O. CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA (17MAR2013)							
Enero	Resolución	Jefatural	Nº	15	2013-JNAC/RENIEC	25/01/2013	8'535,711
INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE 2012 OSINERGMIN (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Febrero	Resolución	Jefatural	Nº	67	2013-JNAC/RENIEC	27/02/2013	50,439
INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE 2012 RDR (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
Marzo	Resolución	Jefatural	Nº	83	2013-JNAC/RENIEC	07/03/2013	50'617,985
INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE 2012 JUNTOS (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Marzo	Resolución	Jefatural	Nº	88	2013-JNAC/RENIEC	08/03/2013	56,973
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S 048-2013-EF R.O. NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2013							
Marzo	Resolución	Jefatural	Nº	104	2013-JNAC/RENIEC	25/03/2013	759,965
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S 004-2013-EF R.O. REAJUSTE PENSIONES							
Marzo	Resolución	Jefatural	Nº	107	2013-JNAC/RENIEC	27/03/2013	24,600
INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE 2012 RDR (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
Abril	Resolución	Jefatural	Nº	131	2013-JNAC/RENIEC	22/04/2013	473,181
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S 085-2013-EF R.O. SEGUNDA CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIAS MUNICIPALES 07JUL2013							
Mayo	Resolución	Jefatural	Nº	143	2013-JNAC/RENIEC	06/05/2013	994,126
INCORPORACIÓN DONACIÓN UNIÓN EUROPEA (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
Julio	Resolución	Jefatural	Nº	234	2013-JNAC/RENIEC	19/07/2013	5'000,000
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S 194-2013-EF R.O. MIDIS							
Agosto	Resolución	Jefatural	Nº	252	2013-JNAC/RENIEC	07/08/2013	14'000,000
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S 203-2013-EF R.O. NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES LIMA 2013 (24NOV2013)							
Agosto	Resolución	Jefatural	Nº	262	2013-JNAC/RENIEC	20/08/2013	3'918,750
DESAGREGACIÓN DE RECURSOS D.S 271-2013-EF R.O. NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES LIMA 2014							
Noviembre	Resolución	Jefatural	Nº	325	2013-JNAC/RENIEC	04/11/2013	5'462,123
RDR (CRÉDITOS SUPLEMENTARIO) - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
Diciembre	Resolución	Jefatural	Nº	382	2013-JNAC/RENIEC	17/12/2013	17'000,000
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO A TODA FUENTE							
							337'184,029

www.reniec.gob.pe



Título Datos Adicionales

Datos extras
Telefonos
correo

Título Datos Adicionales

Datos extras
Telefonos
correo